



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 66  
Año XXVI  
Legislatura VII  
1 de julio de 2008

## **Sumario**

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Preguntas formuladas para respuesta oral  
que pasan a tramitarse como preguntas para  
respuesta escrita ..... 3768

Pregunta núm. 445/08, relativa a los puntos  
de atención continuada en la Atención Primaria  
del Servicio Aragonés de Salud en el sector  
sanitario de Alcañiz ..... 3769

Pregunta núm. 446/08, relativa a los puntos  
de atención continuada en la Atención Primaria  
del Servicio Aragonés de Salud en el sector  
sanitario de Alcañiz ..... 3769

Pregunta núm. 447/08, relativa a los puntos  
de atención continuada en la Atención Primaria  
del Servicio Aragonés de Salud en el sector  
sanitario de Barbastro..... 3770

Pregunta núm. 448/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Barbastro.....	3770	Pregunta núm. 461/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008.....	3776
Pregunta núm. 449/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Calatayud.....	3771	Pregunta núm. 462/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008.....	3776
Pregunta núm. 450/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Calatayud.....	3771	Pregunta núm. 463/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008.....	3777
Pregunta núm. 451/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Huesca.....	3771	Pregunta núm. 464/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008.....	3777
Pregunta núm. 452/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Huesca.....	3772	Pregunta núm. 465/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008.....	3778
Pregunta núm. 453/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Teruel.....	3772	Pregunta núm. 466/08, relativa a la muralla de Huesca.....	3778
Pregunta núm. 454/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Teruel.....	3773	Pregunta núm. 467/08, relativa al centro sanitario que el Ayuntamiento de La Muela pretende que se ponga en funcionamiento en el antiguo edificio del consistorio.....	3778
Pregunta núm. 455/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza I.....	3773	Pregunta núm. 468/08, relativa al centro sanitario que el Ayuntamiento de La Muela pretende que se ponga en funcionamiento en el antiguo edificio del consistorio.....	3779
Pregunta núm. 456/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza I.....	3774	Pregunta núm. 469/08, relativa a la dirección del programa de actividades Goya 2008.....	3779
Pregunta núm. 457/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza II.....	3774	Pregunta núm. 470/08, relativa a la partida reservada de 850.000 euros para gastos de gestión de la Fundación Goya en 2008.....	3780
Pregunta núm. 458/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza II.....	3775	Pregunta núm. 471/08, relativa al proyecto museográfico del Espacio Goya 2008.....	3780
Pregunta núm. 459/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza III.....	3775	Pregunta núm. 472/08, relativa al Centro Nacional de Investigación sobre Goya.....	3781
Pregunta núm. 460/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza III.....	3775	Pregunta núm. 473/08, relativa al Centro Nacional de Investigación sobre Goya.....	3781
		Pregunta núm. 474/08, relativa a la ampliación de la Escuela Superior de Hostelería de Huesca (IES San Lorenzo) para el próximo curso académico 2008/2009.....	3782

Pregunta núm. 475/08, relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	3782	Pregunta núm. 491/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza . . . . .	3789
Pregunta núm. 476/08, relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	3783	Pregunta núm. 492/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza . . . . .	3789
Pregunta núm. 477/08, relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	3783	Pregunta núm. 493/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel . . . . .	3790
Pregunta núm. 478/08, relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	3784	Pregunta núm. 494/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel . . . . .	3790
Pregunta núm. 479/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	3784	Pregunta núm. 495/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel . . . . .	3791
Pregunta núm. 480/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	3785	Pregunta núm. 496/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel . . . . .	3791
Pregunta núm. 481/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	3785	Pregunta núm. 497/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel . . . . .	3791
Pregunta núm. 482/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	3786	Pregunta núm. 498/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel . . . . .	3792
Pregunta núm. 483/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza . . . . .	3786	Pregunta núm. 499/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . .	3792
Pregunta núm. 484/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza . . . . .	3787	Pregunta núm. 500/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . .	3792
Pregunta núm. 485/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza . . . . .	3787	Pregunta núm. 501/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . .	3793
Pregunta núm. 486/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza . . . . .	3787	Pregunta núm. 502/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . .	3793
Pregunta núm. 487/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza . . . . .	3788	Pregunta núm. 503/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . .	3794
Pregunta núm. 488/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza . . . . .	3788	Pregunta núm. 504/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . .	3794
Pregunta núm. 489/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza . . . . .	3788	Pregunta núm. 505/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . .	3794
Pregunta núm. 490/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza . . . . .	3789	Pregunta núm. 506/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . .	3795
		Pregunta núm. 507/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca . . . . .	3795

Pregunta núm. 508/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca .....	3795	Pregunta núm. 523/08, relativa a la creación de becas y ayudas específicas para el fomento de la formación de investigadores y artistas por parte del Comité Goya 2008 .....	3802
Pregunta núm. 509/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca .....	3796	Pregunta núm. 524/08, relativa al patrocinio de empresas por parte del Comité Goya 2008 .....	3802
Pregunta núm. 510/08, relativa a la planta de beneficio de la empresa Áridos Albalate, en Albalate del Arzobispo .....	3796	Pregunta núm. 525/08, relativa al mandato de las Cortes respecto de la restauración del Teatro Fleta .....	3804
Pregunta núm. 511/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde .....	3796	Pregunta núm. 526/08, relativa a la posible instalación de una cementera en el municipio de Puente La Reina de Jaca y su impacto medioambiental y visual .....	3804
Pregunta núm. 512/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde .....	3797	Pregunta núm. 527/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente La Reina de Jaca y su posible impacto para la salud humana ...	3805
Pregunta núm. 513/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde .....	3797	Pregunta núm. 528/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente La Reina de Jaca y sus posibles afecciones para el turismo .....	3806
Pregunta núm. 514/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde .....	3798	Pregunta núm. 529/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente La Reina de Jaca y su impacto sobre el tráfico viario del entorno .....	3806
Pregunta núm. 515/08, relativa a las normas de funcionamiento y otras disposiciones determinadas por el Patronato de la Fundación Goya en Aragón .....	3799	Pregunta núm. 530/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente La Reina de Jaca y su posible impacto para la agricultura y ganadería de la zona .....	3807
Pregunta núm. 516/08, relativa a constitución y composición de la comisión ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón .....	3799	Pregunta núm. 531/08, relativa al actual representante de las propietarias de los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña .....	3808
Pregunta núm. 517/08, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón .....	3800	Pregunta núm. 532/08, relativa a las actuales propietarias de los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña ...	3808
Pregunta núm. 518/08, relativa a la composición del comité científico de la Fundación Goya en Aragón .....	3800	Pregunta núm. 533/08, relativa a emisiones en el foco n.º 1 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en 2006 y 2007 .....	3809
Pregunta núm. 519/08, relativa al encargo de trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos .....	3801	Pregunta núm. 534/08, relativa a emisiones en el foco n.º 2 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en 2006 y 2007 .....	3809
Pregunta núm. 520/08, relativa a la participación de instituciones en el Patronato de la Fundación Goya en Aragón .....	3801	Pregunta núm. 535/08, relativa al índice de ennegrecimiento en el foco n.º 2 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en 2006 y 2007 .....	3810
Pregunta núm. 521/08, relativa a la participación de organismos públicos en el Patronato de la Fundación Goya en Aragón .....	3802		
Pregunta núm. 522/08, relativa a la participación de personas físicas en el Patronato de la Fundación Goya en Aragón .....	3802		

Pregunta núm. 536/08, relativa a emisiones en el foco n.º 1 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en las mediciones quincenales de autocontrol de 2006 y 2007.....	3810	Pregunta núm. 548/08, relativa a los residuos peligrosos almacenados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.....	3817
Pregunta núm. 537/08, relativa a emisiones en el foco n.º 2 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en las mediciones quincenales de autocontrol de 2006 y 2007.....	3811	Pregunta núm. 549/08, relativa a los residuos peligrosos producidos en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.....	3818
Pregunta núm. 538/08, relativa al inicio de actividad de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.....	3812	Pregunta núm. 550/08, relativa a los residuos peligrosos gestionados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.....	3818
Pregunta núm. 539/08, relativa al plan de medidas de inmisión de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.....	3812	Pregunta núm. 551/08, relativa al destino de los terrenos a adquirir en Castilló de Pla (Benabarre).....	3819
Pregunta núm. 540/08, relativa al número de puntos de muestreo de inmisiones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.....	3813	Pregunta núm. 552/08, relativa a la posible ubicación en Castilló de Pla (Benabarre) del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC).....	3819
Pregunta núm. 541/08, relativa a la fecha de medición de las inmisiones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.....	3813	Pregunta núm. 553/08, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en el caso de que Castilló de Pla (Benabarre) se considere posible emplazamiento para el almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC).....	3820
Pregunta núm. 542/08, relativa a los resultados de las mediciones de las inmisiones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.....	3814	Pregunta núm. 554/08, relativa a evaluación de personas dependientes.....	3821
Pregunta núm. 543/08, relativa a la periodicidad de las mediciones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.....	3814	Pregunta núm. 555/08, relativa a evaluación de personas dependientes.....	3821
Pregunta núm. 544/08, relativa a los resultados de las mediciones de vertido de aguas residuales industriales realizadas en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.....	3815	Pregunta núm. 556/08, relativa a evaluación de personas dependientes.....	3821
Pregunta núm. 545/08, relativa a los resultados de los controles de plomo suelto realizados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.....	3816	Pregunta núm. 557/08, relativa a la documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón.....	3822
Pregunta núm. 546/08, relativa a los resultados de los análisis de aguas sanitarias y aguas del depósito de emergencia de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.....	3816	Pregunta núm. 558/08, relativa al supuesto traslado fuera de Aragón de documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón.....	3822
Pregunta núm. 547/08, relativa a los residuos gestionados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.....	3817	Pregunta núm. 559/08, relativa a la jornada sobre captura y almacenamiento de dióxido de carbono en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático.....	3823
		Pregunta núm. 560/08, relativa a la reserva provisional a favor del Estado para almacenamiento de dióxido de carbono en Caspe y Ejulve.....	3823
		Pregunta núm. 561/08, relativa a actuaciones de exploración o investigación para almacenamiento de dióxido de carbono en Caspe y Ejulve.....	3824



Retirada de la Pregunta núm. 302/08, relativa a la impartición de los niveles más elevados del marco común europeo de referencia (C1 y C2) prevista en el Real Decreto 1629/2006 ..... 3836

Retirada de la Pregunta núm. 303/08, relativa a la convocatoria de las fechas de exámenes en las escuelas oficiales de idiomas ..... 3837

Retirada de la Pregunta núm. 340/08, relativa al convenio firmado por la Diputación General de Aragón y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) ..... 3837

Retirada de la Pregunta núm. 341/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta ..... 3837

Retirada de la Pregunta núm. 342/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta ..... 3837

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 26 de junio de 2008, por el que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas vacantes de Grupo D, auxiliares administrativos, en las Cortes de Aragón ..... 3837

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Preguntas formuladas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en Pleno y en las distintas Comisiones permanentes las preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

— Pregunta núm. 304/08, relativa a la construcción de un instituto en La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, para su respuesta oral ante Pleno, publicada en el BOCA núm. 56, de 8 de mayo de 2008.

— Pregunta núm. 305/08, relativa a la construcción de un instituto en La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, para su respuesta oral ante Pleno, publicada en el BOCA núm. 56, de 8 de mayo de 2008.

— Pregunta núm. 306/08, relativa a la construcción de un instituto en La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, para su respuesta oral ante Pleno, publicada en el BOCA núm. 56, de 8 de mayo de 2008.

— Pregunta núm. 334/08, relativa a los proyectos que pueden establecerse en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

— Pregunta núm. 335/08, relativa a proyectos privados y confidenciales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

— Pregunta núm. 364/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

— Pregunta núm. 365/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

— Pregunta núm. 366/08, relativa a la situación de la ejecución de sentencias en el ámbito penal, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

— Pregunta núm. 368/08, relativa a la ampliación de la oferta de estudios en la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

— Pregunta núm. 378/08, relativa a la calidad del aire en el entorno de las centrales térmicas situadas en suelo aragonés, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

— Pregunta núm. 379/08, relativa a la afección de niveles de ozono troposférico en Mequinenza y su entorno en relación a la central térmica proyectada, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

— Pregunta núm. 380/08, relativa a estudios previstos sobre los niveles de ozono troposférico en la Comunidad Autónoma en relación a las centrales térmicas proyectadas en Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

— Pregunta núm. 381/08, relativa a estudios sobre cómo afectaría a los niveles de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y partículas (PM) en la región ante la puesta en funcionamiento de las centrales térmicas proyectadas en Mequinenza, Fayón y Ribarroja, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

— Pregunta núm. 396/08, relativa a residencia para mayores de Saviñán, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

— Pregunta núm. 397/08, relativa a residencia para mayores de Saviñán, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta oral ante el Pleno, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008.

— Pregunta núm. 428/08, relativa a la inexistencia del proyecto «Gran Scala», formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en la Comisión Institucional, publicada en el BOCA núm. 62, de 11 de junio de 2008.

— Pregunta núm. 432/08, relativa a la autorización de un centro de transformación eléctrico bajo un parque infantil en Monreal del Campo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral en Pleno, publicada en el BOCA núm. 62, de 11 de junio de 2008.

Zaragoza, 1 de julio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Pregunta núm. 445/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 445/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Alcañiz.

ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Alcañiz a lo largo del presente año?

En caso afirmativo, ¿cuáles serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 446/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 446/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Alcañiz.

ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de médicos de refuerzo en los Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Alcañiz a lo largo del presente año?

En caso afirmativo, ¿en qué centros y cuántos serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 447/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 447/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Barbastro.

ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de Puntos de Atención Continuada del Servicio

Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Barbastro a lo largo del presente año?

En caso afirmativo, ¿cuáles serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 448/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 448/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Barbastro.

ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de médicos de refuerzo en los Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Barbastro a lo largo del presente año?

En caso afirmativo, ¿en qué centros y cuántos serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 449/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 449/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Calatayud a lo largo del presente año?

En caso afirmativo, ¿cuáles serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 450/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 450/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Calatayud.

ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de médicos de refuerzo en los Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Calatayud a lo largo del presente año?

En caso afirmativo, ¿en qué centros y cuántos serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 451/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 451/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Huesca.

#### ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Huesca a lo largo del presente año?

En caso afirmativo, ¿cuáles serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 452/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 452/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Huesca.

#### ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de médicos de refuerzo en los Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Huesca a lo largo del presente año?

En caso afirmativo, ¿en qué centros y cuántos serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 453/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 453/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención

Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Teruel.

#### ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Teruel a lo largo del presente año?

En caso afirmativo, ¿cuáles serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 454/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 454/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Teruel.

#### ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario ha-

bitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de médicos de refuerzo en los Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Teruel a lo largo del presente año?

En caso afirmativo, ¿en qué centros y cuántos serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 455/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza I.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 455/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza I, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Zaragoza I.

#### ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Zaragoza I a lo largo del presente año?  
En caso afirmativo, ¿cuáles serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 456/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza I.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 456/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza I, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Zaragoza I.

ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de médicos de refuerzo en los Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Zaragoza I a lo largo del presente año?

En caso afirmativo, ¿en qué centros y cuántos serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 457/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza II.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 457/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza II, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Zaragoza II.

ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Zaragoza II a lo largo del presente año?  
En caso afirmativo, ¿cuáles serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 458/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza II.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 458/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza II, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Zaragoza II.

ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de médicos de refuerzo en los Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Zaragoza II a lo largo del presente año?

En caso afirmativo, ¿en qué centros y cuántos serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 459/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza III.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 459/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza III, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Zaragoza III.

ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Zaragoza III a lo largo del presente año? En caso afirmativo, ¿cuáles serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 460/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza III.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 460/08, relativa a los puntos de atención continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el sector sanitario de Zaragoza III, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Puntos de Atención Continuada en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud en el Sector Sanitario de Zaragoza III.

#### ANTECEDENTES

En el Servicio Aragonés de Salud, la Atención Primaria presta asistencia sanitaria fuera del horario habitual de consulta en los denominados Puntos de Atención Continuada, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón disminuir el número de médicos de refuerzo en los Puntos de Atención Continuada del Servicio Aragonés de Salud en la Atención Primaria del Sector Sanitario de Zaragoza III a lo largo del presente año?

En caso afirmativo, ¿en qué centros y cuántos serán los afectados?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 461/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 461/08, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008.

#### PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008?

Zaragoza, a 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 462/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 462/08, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008.

## PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 463/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 463/08, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008.

## PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2008?

Zaragoza, a 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 464/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 464/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008.

## ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos, que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de junio de 2008?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 465/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 465/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2008.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos, que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de junio de 2008?

Zaragoza, 10 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 466/08, relativa a la muralla de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 466/08, relativa a la muralla de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Muralla de Huesca.

ANTECEDENTES

En el año 2005 se acometió la primera fase de la rehabilitación de la Muralla de Huesca, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario de actuaciones para la rehabilitación de la Muralla de Huesca?

Zaragoza, 11 de junio de 2008.

La Diputada  
CARMEN SUSÍN GABARRE

**Pregunta núm. 467/08, relativa al centro sanitario que el Ayuntamiento de La Muela pretende que se ponga en funcionamiento en el antiguo edificio del consistorio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 467/08, relativa al centro sanitario que el Ayuntamiento de La Muela pretende que se ponga en funcionamiento en el antiguo edificio del consistorio, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Sanitario que el Ayuntamiento de La Muela pretende que se ponga en funcionamiento en el antiguo edificio del Consistorio.

#### ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de La Muela decidió rehabilitar el antiguo edificio del Consistorio en el año 2006 con vistas a la puesta en funcionamiento de una policlínica privada. Ante la queja del vecindario, el actual equipo de gobierno ha manifestado que ha llegado a un acuerdo para que, una vez construido el edificio, pase a manos del Gobierno de Aragón, para dar cabida a servicios de los que carece la localidad.

#### PREGUNTA

¿Ha llegado —o tiene previsto llegar— a algún acuerdo el Departamento de Salud y Consumo con el Ayuntamiento de La Muela respecto del antiguo edificio del Consistorio y de la gestión del Centro Sanitario que se pretende poner en funcionamiento en dicha ubicación? Si es así, ¿en qué consiste ese acuerdo?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 468/08, relativa al centro sanitario que el Ayuntamiento de La Muela pretende que se ponga en funcionamiento en el antiguo edificio del consistorio.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 468/08, relativa al centro sanitario que el

Ayuntamiento de La Muela pretende que se ponga en funcionamiento en el antiguo edificio del consistorio, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Sanitario que el Ayuntamiento de La Muela pretende que se ponga en funcionamiento en el antiguo edificio del Consistorio.

#### ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de La Muela decidió rehabilitar el antiguo edificio del Consistorio en el año 2006 con vistas a la puesta en funcionamiento de una policlínica privada. Ante la queja del vecindario, el actual equipo de gobierno ha manifestado que ha llegado a un acuerdo para que, una vez construido el edificio, pase a manos del Gobierno de Aragón, para dar cabida a servicios de los que carece la localidad.

#### PREGUNTA

¿Le consta al Departamento de Salud y Consumo si el Centro sanitario que el Ayuntamiento de La Muela pretende que se ponga en funcionamiento en el antiguo edificio del Consistorio va a ser público o privado? ¿De qué tipo de centro sanitario va a tratarse y qué servicios va a prestar?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 469/08, relativa a la dirección del programa de actividades Goya 2008.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 469/08, relativa a la dirección del programa de actividades Goya 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dirección del Programa de Actividades Goya 2008.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta parlamentaria, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte informó en junio de 2006 sobre el nombramiento de D. Gonzalo Borrás como Director del Programa de Actividades Goya 2008 que debía desarrollar el Comité para la coordinación de las actuaciones relacionadas con el «Programa Goya 2008», creado finalmente por Decreto 152/2006, de 20 de junio, circunstancia que ratificó con ocasión de su comparecencia en la Comisión de Educación y Cultura sobre el proyecto Museológico del Espacio Goya.

Sin embargo, el 13 de noviembre de 2007, los medios de comunicación aragoneses dieron cuenta de que D. Gonzalo Borrás había dejado dicho cargo.

#### PREGUNTA

¿Cuáles fueron las razones por las que la persona que había asumido la dirección del Programa de Actividades Goya 2008 y la coordinación de las actuaciones que debía desarrollar el Comité en relación con el «Programa Goya 2008» dejó esta responsabilidad? ¿Quién ha asumido con posterioridad la tarea para la que fue nombrado director D. Gonzalo Borrás en relación con el Programa de Actividades Goya 2008 desde que abandonara dicho cargo?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 470/08, relativa a la partida reservada de 850.000 euros para gastos de gestión de la Fundación Goya en 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 470/08, relativa a la partida reservada de 850.000 euros para gastos de gestión de la Fundación Goya en 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida reservada de 850.000 euros para gastos de gestión de la Fundación Goya en 2008.

#### ANTECEDENTES

Ante la pregunta parlamentaria núm. 106/08, formulada para su respuesta escrita por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, relativa al presupuesto del «Programa Goya 2008» en 2008, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte puso en su conocimiento que existe una partida de 850.000 euros para «Gastos de gestión de la Fundación Goya».

#### PREGUNTA

¿A qué diferentes gastos concretos de gestión de la Fundación Goya se refiere el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuando afirma que están previstos 850.000 euros para dicho concepto, y qué cantidades concretas están destinadas a cada uno de esos gastos concretos?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 471/08, relativa al proyecto museográfico del Espacio Goya 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 471/08, relativa al proyecto museográfico del Espacio Goya 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto museográfico del Espacio Goya.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a una solicitud de información del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para obtener una copia del Proyecto Museográfico del espacio Goya, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señalaba, con fecha 11 de marzo de 2008, lo siguiente: «no es posible facilitarles el Proyecto Museográfico del Espacio Goya, ya que todavía se encuentra en fase de elaboración del anteproyecto», pese a que la redacción del proyecto básico y del proyecto de ejecución del citado Espacio Goya fueron publicadas el 7 de septiembre de 2007, el primero, y el 25 de enero de 2008, el segundo, en el *Boletín Oficial de Aragón*.

#### PREGUNTA

¿Cuándo considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que estará concluido y podrá conocerse el proyecto museográfico del Espacio Goya?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 472/08, relativa al Centro Nacional de Investigación sobre Goya.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 472/08, relativa al Centro Nacional de Investigación sobre Goya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Nacional de Investigación sobre Goya.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta parlamentaria, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte informó en junio de 2006 sobre el nombramiento de D. Gonzalo Borrás como Director del Programa de Actividades Goya 2008 que debía desarrollar el Comité para la coordinación de las actuaciones relacionadas con el «Programa Goya 2008», creado finalmente por Decreto 152/2006, de 20 de junio, circunstancia que ratificó con ocasión de su comparecencia en la Comisión de Educación y Cultura sobre el proyecto Museológico del Espacio Goya.

El 13 de noviembre de 2007, los medios de comunicación aragoneses dieron cuenta de que D. Gonzalo Borrás había dejado dicho cargo para ocuparse del Centro Nacional de Investigación sobre Goya incluido en el proyecto del Espacio Goya.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto para la puesta en funcionamiento del Centro Nacional de Investigación sobre Goya, del Espacio Goya, y qué trabajo se ha realizado hasta el momento para su configuración?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 473/08, relativa al Centro Nacional de Investigación sobre Goya.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 473/08, relativa al Centro Nacional de Investigación sobre Goya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Nacional de Investigación sobre Goya.

## ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta parlamentaria, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte informó en junio de 2006 sobre el nombramiento de D. Gonzalo Borrás como Director del Programa de Actividades Goya 2008 que debía desarrollar el Comité para la coordinación de las actuaciones relacionadas con el «Programa Goya 2008», creado finalmente por Decreto 152/2006, de 20 de junio, circunstancia que ratificó con ocasión de su comparecencia en la Comisión de Educación y Cultura sobre el proyecto Museológico del Espacio Goya.

El 13 de noviembre de 2007, los medios de comunicación aragoneses dieron cuenta de que D. Gonzalo Borrás había dejado dicho cargo para ocuparse del Centro Nacional de Investigación sobre Goya incluido en el proyecto del Espacio Goya.

## PREGUNTA

¿En qué va a consistir el Centro Nacional de Investigación sobre Goya, y, en particular, cuáles son su naturaleza, cometidos, composición y régimen de funcionamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 474/08, relativa a la ampliación de la Escuela Superior de Hostelería de Huesca (IES San Lorenzo) para el próximo curso académico 2008/2009.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 474/08, relativa a la ampliación de la Escuela Superior de Hostelería de Huesca (IES San Lorenzo) para el próximo curso académico 2008/2009, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de la Escuela Superior de Hostelería de Huesca (I.E.S. San Lorenzo) para el próximo curso académico 2008/2009.

## ANTECEDENTES

Como consecuencia del aumento de la duración de algunos Ciclos, y ante la necesidad de contar con más aulas para la impartición de las clases, se ha anunciado para el próximo curso la ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria San Lorenzo de Huesca.

## PREGUNTA

¿Ha previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio presupuestario 2008 una partida suficiente para acometer la ampliación de la Escuela Superior de Hostelería de Huesca (I.E.S. San Lorenzo)? De ser así, ¿qué cantidad ha previsto, qué aplicación presupuestaria resulta afectada y cuál es el cronograma previsto para el desarrollo de las obras?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 475/08, relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 475/08, relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo,

para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El seguro escolar obligatorio está regulado fundamentalmente por la Ley 17/07/53, que crea el Seguro Escolar, la Orden de 11/08/53, que aprueba los Estatutos de la Mutualidad del Seguro Escolar, y la Circular 4/2004, de 23 de junio, la Ley General de Educación 14/1970, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 y el Real Decreto 270/1990.

El Real Decreto 779/2006, de 23 de junio, traspasa a la Comunidad Autónoma de Aragón los medios adscritos a la gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar, y el Decreto 168/2006, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, asigna al Departamento de Salud y Consumo la gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar.

El contenido de la protección consiste en una serie de prestaciones médicas, farmacéuticas y económicas a que tiene derecho el estudiante asegurado que sufra alguno de los riesgos asegurados.

Es obligatorio para todos los estudiantes menores de 28 años de edad, que han pagado este año 1,12 euros en el momento de matricularse.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué ventajas han obtenido los estudiantes o sus familias desde que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió la gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar por el Real Decreto 779/2006, de 23 de junio, a diferencia de cuando lo hacía el INSS?

Zaragoza, 12 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 476/08, relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 476/08, relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El seguro escolar obligatorio está regulado fundamentalmente por la Ley 17/07/53, que crea el Seguro Escolar, la Orden de 11/08/53, que aprueba los Estatutos de la Mutualidad del Seguro Escolar, y la Circular 4/2004, de 23 de junio, la Ley General de Educación 14/1970, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 y el Real Decreto 270/1990.

El Real Decreto 779/2006, de 23 de junio, traspasa a la Comunidad Autónoma de Aragón los medios adscritos a la gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar, y el Decreto 168/2006, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, asigna al Departamento de Salud y Consumo la gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar.

El contenido de la protección consiste en una serie de prestaciones médicas, farmacéuticas y económicas a que tiene derecho el estudiante asegurado que sufra alguno de los riesgos asegurados.

Es obligatorio para todos los estudiantes menores de 28 años de edad, que han pagado este año 1,12 euros en el momento de matricularse.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué se está utilizando el dinero recaudado desde que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió la gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar por el Real Decreto 779/2006, de 23 de junio?

Zaragoza, 12 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 477/08, relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 477/08, relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## ANTECEDENTES

El seguro escolar obligatorio está regulado fundamentalmente por la Ley 17/07/53, que crea el Seguro Escolar, la Orden de 11/08/53, que aprueba los Estatutos de la Mutualidad del Seguro Escolar, y la Circular 4/2004, de 23 de junio, la Ley General de Educación 14/1970, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 y el Real Decreto 270/1990.

El Real Decreto 779/2006, de 23 de junio, traspasa a la Comunidad Autónoma de Aragón los medios adscritos a la gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar, y el Decreto 168/2006, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, asigna al Departamento de Salud y Consumo la gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar.

El contenido de la protección consiste en una serie de prestaciones médicas, farmacéuticas y económicas a que tiene derecho el estudiante asegurado que sufra alguno de los riesgos asegurados.

Es obligatorio para todos los estudiantes menores de 28 años de edad, que han pagado este año 1,12 euros en el momento de matricularse.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué motivos tiene el Gobierno de Aragón para suspender la prestación a cargo del seguro escolar obligatorio de la asistencia en el área de Neuropsiquiatría, que daba cobertura a los escolares entre 14 y 28 años afectados de trastornos de anorexia y bulimia, que cubría hasta 2 años de tratamiento en régimen de hospital de día o tratamiento ambulatorio o lo que el paciente precisase, y que venía funcionando correctamente desde el año 1953?

Zaragoza, 12 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 478/08, relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 478/08, relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al seguro escolar obligatorio en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## ANTECEDENTES

El seguro escolar obligatorio está regulado fundamentalmente por la Ley 17/07/53, que crea el Seguro Escolar, la Orden de 11/08/53, que aprueba los Estatutos de la Mutualidad del Seguro Escolar, y la Circular 4/2004, de 23 de junio, la Ley General de Educación 14/1970, la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 y el Real Decreto 270/1990.

El Real Decreto 779/2006, de 23 de junio, traspasa a la Comunidad Autónoma de Aragón los medios adscritos a la gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar, y el Decreto 168/2006, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, asigna al Departamento de Salud y Consumo la gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar.

El contenido de la protección consiste en una serie de prestaciones médicas, farmacéuticas y económicas a que tiene derecho el estudiante asegurado que sufra alguno de los riesgos asegurados.

Es obligatorio para todos los estudiantes menores de 28 años de edad, que han pagado este año 1,12 euros en el momento de matricularse.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Por qué, en otras comunidades autónomas, los estudiantes y sus familias tienen acceso a la financiación, a través del seguro escolar obligatorio, de los tratamientos de los trastornos de la conducta alimentaria como anorexia y bulimia de hasta 2 años de duración, en cualquier centro especializado que ellos elijan, y no así en Aragón?

Zaragoza, 12 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 479/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 479/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En los Hospitales Royo Villanova y Clínico Universitario «Lozano Blesa» del Servicio Aragonés de Salud existen unidades clínicas de trastornos de la conducta alimentaria, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En las unidades de trastornos de la conducta alimentaria, especialmente anorexia y bulimia, de los Hospitales Royo Villanova y Clínico Universitario «Lozano Blesa» prestan en la actualidad el servicio de «hospital de día»?

Zaragoza, 12 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 480/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 480/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En los Hospitales Royo Villanova y Clínico Universitario «Lozano Blesa» del Servicio Aragonés de Salud existen unidades clínicas de trastornos de la conducta alimentaria, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En las unidades de trastornos de la conducta alimentaria, especialmente anorexia y bulimia, de los Hospitales Royo Villanova y Clínico Universitario «Lozano Blesa», hay lista de espera?

Zaragoza, 12 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 481/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 481/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## ANTECEDENTES

En los Hospitales Royo Villanova y Clínico Universitario «Lozano Blesa» del Servicio Aragonés de Salud existen unidades clínicas de trastornos de la conducta alimentaria, por lo que este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

En las unidades de trastornos de la conducta alimentaria, especialmente anorexia y bulimia, de los Hospitales Royo Villanova y Clínico Universitario «Lozano Blesa», con qué demora se atiende a los pacientes?

Zaragoza, 12 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 482/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 482/08, relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las unidades de trastornos de la conducta alimentaria en el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## ANTECEDENTES

En los Hospitales Royo Villanova y Clínico Universitario «Lozano Blesa» del Servicio Aragonés de Salud existen unidades clínicas de trastornos de la conducta alimentaria, por lo que este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Adónde se derivan los pacientes con trastornos de la conducta alimentaria cuando no pueden ser atendidos en las unidades de los Hospitales Royo Villanova y Clínico Universitario «Lozano Blesa»?

Zaragoza, 12 de junio de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 483/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 483/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Museo de la Pesca en Caspe», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 484/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 484/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran, con fecha 14 de junio de 2008, cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Creación de red de embarcaderos y puertos fluviales del Ebro», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de cada proyecto de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 485/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 485/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Museo del Agua y Agricultura y recinto expositivo de la ciudad del Agua de Ejea», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 486/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 486/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 487/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 487/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Museo del Agua de Malón», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 488/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 488/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Museo del Agua del Río Jalón», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 489/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 489/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran, con fecha 14 de junio de 2008, cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Actuaciones de restauración y recuperación de las riberas del Queiles, Arba y Jalón», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de cada proyecto de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 490/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 490/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Museo etnológico del río Huecha», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el

desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 491/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 491/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Actuación en el yacimiento arqueológico de los Bañales», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 492/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 492/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Centro de interpretación, zona recreativa y embarcadero de Sobradiel», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 493/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 493/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta es-

crita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran, con fecha 14 de junio de 2008, cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Los caminos del agua y las Hoces del Mijares», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de cada proyecto de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 494/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 494/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Centro formación medioambiental Laguna de Gallo-canta», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Pregunta núm. 495/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 495/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran, con fecha 14 de junio de 2008, cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Plan Intervención Patrimonio Hidráulico Cuenca del río Jiloca», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de cada proyecto de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Pregunta núm. 496/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 496/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran, con fecha 14 de junio de 2008, cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Puesta en valor acueducto romano Albarracín-Gea-Cella», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de cada proyecto de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## **Pregunta núm. 497/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 497/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su res-

puesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran, con fecha 14 de junio de 2008, cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Ruta de obras hidráulicas del Bajo Aragón», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de cada proyecto de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### **Pregunta núm. 498/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 498/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran, con fecha 14 de junio de 2008, cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Principales Obras hidráulicas históricas del río Aguasvivas», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de cada proyecto de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### **Pregunta núm. 499/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 499/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Adecuación del pantano de Lanuza para aprovechamiento cultural y turístico», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### **Pregunta núm. 500/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 500/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Centro de interpretación de los ibones pirenaicos», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 501/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 501/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta es-

crita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Adecuación de la Residencia de Panticosa», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 502/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 502/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Centro de Truficultura», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Pregunta núm. 503/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 503/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Adecuación de la Central de Alquézar», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Pregunta núm. 504/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 504/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Adecuación del tramo bajo del Cinca para prácticas turístico-deportivas», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Pregunta núm. 505/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 505/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Centro del Agua (Abrazo de Tardienta)», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 506/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 506/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentra, con fecha 14 de junio de 2008, la actuación «Circuito Joaquín Costa: Lugares Costistas», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 507/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 507/08, relativa a la extensión de los efectos

Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran, con fecha 14 de junio de 2008, cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Plan especial "Municipios por el Agua"», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de cada proyecto de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 508/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 508/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta es-

crita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran, con fecha 14 de junio de 2008, cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Ruta de las Aguas Termales», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de cada proyecto de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 509/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 509/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran, con fecha 14 de junio de 2008, cada uno de los proyectos pertenecientes a la actuación «Programa Playas con Magia», recogida en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008?

Y en su caso, ¿cuándo está prevista la finalización de la ejecución de las obras de cada proyecto de esta actuación?

Zaragoza, 13 de junio de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 510/08, relativa a la planta de beneficio de la empresa Áridos Albalate, en Albalate del Arzobispo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 510/08, relativa a la planta de beneficio de la empresa Áridos Albalate, en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planta de beneficio de la empresa Áridos Albalate, en Albalate del Arzobispo.

#### ANTECEDENTES

La empresa Áridos Albalate, S.L., dispone desde hace años de una Planta de Beneficio, donde somete a tratamiento los áridos naturales que extrae en las proximidades. Dicha planta se ubica en la parcela catastral n.º 55 del polígono 23 del término municipal de Albalate del Arzobispo, sobre terrenos municipales, en un lugar correspondiente a las coordenadas geográficas: 0º 30' 26" de longitud y 41º 05' 02" de latitud.

#### PREGUNTA

¿Desde qué fecha dispone la Planta de Beneficio de la empresa Áridos Albalate, S.L., en Albalate del Arzobispo, de autorización del Departamento de Industria, Comercio y Turismo conforme a lo establecido en el artículo 138 del Real Decreto 2.857/1978, del Reglamento General del Régimen de la Minería?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 511/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 511/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la explotación «Piedras de Monterde», n.º 295, en el término municipal de Monterde.

#### ANTECEDENTES

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza el 25 de febrero de 2008 notificó a la empresa Mármoles de Monterde, S.L., que las inspecciones han corroborado la existencia de numerosos vertidos en la ladera sur de la explotación «Piedras de Monterde», n.º 295, sita en el término municipal de Monterde, titularidad de dicha empresa. El Servicio Provincial les exige que emprendan de forma inmediata la restauración de la zona afectada, con prioridad sobre la actividad extractiva, debiendo presentar para ello, en un plazo de quince días, un Plan de actuación de los trabajos de restauración.

#### PREGUNTA

¿Ha presentado la empresa Mármoles de Monterde, S.L., en el plazo señalado, el correspondiente Plan de actuación de los trabajos de restauración de los numerosos vertidos realizados en la explotación «Piedras de Monterde», n.º 295, sita en el término municipal de Monterde?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 512/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 512/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la explotación «Piedras de Monterde», n.º 295, en el término municipal de Monterde.

#### ANTECEDENTES

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza el 25 de febrero de 2008 notificó a la empresa Mármoles de Monterde, S.L., que las inspecciones han corroborado la existencia de numerosos vertidos en la ladera sur de la explotación «Piedras de Monterde», n.º 295, sita en el término municipal de Monterde, titularidad de dicha empresa. El Servicio Provincial les exige que emprendan de forma inmediata la restauración de la zona afectada, con prioridad sobre la actividad extractiva, debiendo presentar para ello, en un plazo de quince días, un Plan de actuación de los trabajos de restauración.

#### PREGUNTA

¿Ha restaurado la empresa Mármoles de Monterde, S.L., a fecha de hoy, la zona afectada de la explotación «Piedras de Monterde», n.º 295, sita en el término municipal de Monterde, tras el requerimiento realizado por el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza el pasado 25 de febrero de 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 513/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 513/08, relativa a la explotación Piedras de

Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la explotación «Piedras de Monterde», n.º 295, en el término municipal de Monterde.

#### ANTECEDENTES

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza el 25 de febrero de 2008 notificó a la empresa Mármoles de Monterde, S.L., que las inspecciones han corroborado la existencia de numerosos vertidos en la explotación «Piedras de Monterde», n.º 295, sita en el término municipal de Monterde, titularidad de dicha empresa. Dichos vertidos no vienen reflejados en el Plan de restauración e incumplen con el condicionado establecido en el informe del Inaga de fecha 17 de enero de 2005 en relación con dicha autorización. Por ello, el Servicio Provincial les recuerda que el incumplimiento de las obligaciones incluidas en el Plan de restauración sin autorización del órgano ambiental queda tipificada como infracción grave, por lo que les emplaza a manifestarse al respecto en un plazo de quince días antes de iniciar el correspondiente expediente sancionador.

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra en la actualidad el expediente sancionador por infracción grave contra la empresa Mármoles de Monterde, S.L., por incumplir el Plan de restauración en la explotación «Piedras de Monterde», n.º 295?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 514/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 514/08, relativa a la explotación Piedras de Monterde, n.º 295, en el término municipal de Monterde, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la explotación «Piedras de Monterde», n.º 295, en el término municipal de Monterde.

#### ANTECEDENTES

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza el 25 de febrero de 2008 notificó a la empresa Mármoles de Monterde, S.L., que las inspecciones han corroborado la existencia de numerosos vertidos en la ladera sur de la explotación «Piedras de Monterde», n.º 295, sita en el término municipal de Monterde, titularidad de dicha empresa. El Servicio Provincial les exige que emprendan de forma inmediata la restauración de la zona afectada, con prioridad sobre la actividad extractiva, y les recuerda que el incumplimiento de las obligaciones incluidas en el Plan de restauración sin autorización del órgano ambiental queda tipificada como infracción grave.

Dado que, en la actualidad, se encuentra en tramitación la autorización de una nueva cantera en el mismo municipio por la misma empresa, parece conveniente formular la siguiente

#### PREGUNTA

De cara a nuevas autorizaciones a favor de esta empresa, ¿su Departamento tendrá en cuenta el comportamiento de la empresa Mármoles de Monterde, S.L., en cuanto al cumplimiento o no del Plan de restauración de la explotación «Piedras de Monterde», n.º 295, sita en el término municipal de Monterde, y a la existencia o no de infracciones en su trayectoria anterior?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 515/08, relativa a las normas de funcionamiento y otras disposiciones determinadas por el Patronato de la Fundación Goya en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 515/08, relativa a las normas de funcionamiento y otras disposiciones determinadas por el Patronato de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las normas de funcionamiento y otras disposiciones determinadas por el Patronato de la Fundación Goya en Aragón.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

Según el artículo 12.2 de estos Estatutos, «El Patronato podrá aprobar sus propias normas de funcionamiento con respecto a lo dispuesto en estos Estatutos, así como normas y disposiciones de interpretación y desarrollo de los mismos, en las que cabrá incluir la creación de órganos unipersonales de gestión y la atribución de funciones a los mismos».

En respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 743/08, formulada, para su respuesta escrita, por el G.P. Chunta Aragonesista, la Consejera del Departamento explicó que, a fecha 23 de enero de 2008, no se había «aprobado norma de funcionamiento, norma o disposición de interpretación y desarrollo de los Estatutos de la Fundación, y/o ha creado algún órgano unipersonal de gestión en el artículo 12.2 de los Estatutos de la Fundación».

PREGUNTA

¿Ha aprobado el Patronato alguna norma de funcionamiento, alguna norma o disposición de interpre-

tación y desarrollo de los Estatutos de la Fundación, y/o ha creado algún órgano unipersonal de gestión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón, a fecha 16 de junio de 2008?

En caso afirmativo, ¿cuáles? En caso negativo, ¿tiene intención de hacerlo y cuándo?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 516/08, relativa a constitución y composición de la comisión ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 516/08, relativa a constitución y composición de la comisión ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la constitución y composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

Según los artículos 24 y 25 de estos Estatutos, «la Comisión Ejecutiva tiene naturaleza de órgano delegado del Patronato de la Fundación» y «estará compuesta por 2 Patronos en representación del Gobierno de Aragón, uno de los cuales asumirá la presidencia de la misma, hasta 2 Patronos de entre los Patronos Protectores, un Patrono de entre los Patronos de Mérito y el Director del Museo de Zaragoza. Actuará como Secretario el del Patronato».

Ante la pregunta parlamentaria núm. 744/08, formulada para su respuesta escrita, por el G.P. Chunta Aragonesista sobre la composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya, la Consejera del Departamento informó, con fecha 23 de enero de 2008, que no se había constituido dicha Comisión.

#### PREGUNTA

¿Está ya constituida, a fecha 16 de junio de 2008, la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón? Si es así, ¿quiénes son los Patronos que la componen y cuál de ellos ha asumido la presidencia de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de la Fundación? De no ser así, ¿por qué no se ha constituido? ¿Está prevista su constitución a corto plazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 517/08, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 517/08, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Colaboradores de la Fundación Goya en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

El artículo 33 de estos Estatutos prevé la creación de la figura de «Colaborador de la Fundación».

A la pregunta parlamentaria núm. 746/08, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la identidad de los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón, la Consejera del Departamento remitió, con fecha 23 de enero de 2008, la siguiente respuesta: «No han sido designados colaboradores de la Fundación Goya en Aragón».

#### PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual no existía ningún Colaborador de la Fundación Goya en Aragón a fecha 23 de enero de 2008?

¿Cuáles son los nombres de las personas físicas y jurídicas, y, en este caso, qué personas físicas las representan, que tienen actualmente la condición de Colaborador de la Fundación Goya en Aragón?

¿Cuáles han sido los motivos concretos por los que estas personas han sido nombradas Colaboradores de la Fundación Goya en Aragón, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de la Fundación?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 518/08, relativa a la composición del comité científico de la Fundación Goya en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 518/08, relativa a la composición del comité científico de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero,

del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

El Título VI contempla la posibilidad de que la Fundación constituya un Comité Científico con los fines de «prestar el apoyo y asesoramiento que le sea solicitado por el Patronato y por la Comisión Ejecutiva en relación con los fines de la Fundación».

En contestación a la pregunta parlamentaria núm. 747/08, formulada, para su respuesta escrita, por el G.P. Chunta Aragonesista sobre la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón, la Consejera del Departamento señaló que no se había constituido el citado Comité.

#### PREGUNTA

¿Ha sido constituido ya, a fecha 16 de junio de 2008, el Comité Científico previsto en los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón? Si no es así, ¿cuál es la razón por la cual sigue sin constituirse?

Si se ha constituido, ¿qué personas físicas o jurídicas —y, en este caso, qué personas físicas las representan— forman parte de este Comité Científico y en virtud de qué méritos han sido nombrados por el Patronato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos de la Fundación?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 519/08, relativa al encargo de trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 519/08, relativa al encargo de trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educa-

ción, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al encargo de trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a las Preguntas Parlamentarias núm. 2016/06 y 2017/06, formuladas para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista sobre el encargo para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos y sobre la identidad de los especialistas, la Sra. Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte informó —con fecha 27 de noviembre de 2006— que los trabajos a los que se había referido en el transcurso del debate de la interpelación 1/06, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista sobre el patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra Comunidad Autónoma (Pleno de 22 y 23 de junio de 2006), se encargarían «a comienzos de 2007».

En respuesta a la Pregunta Parlamentaria núm. 51/07, relativa a la contratación de dos especialistas para realizar trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos, la Consejera comunicó —con fecha 26 de febrero de 2007— que la firma del citado contrato, «a falta de algún dato», estaba pendiente de su tramitación administrativa. Posteriormente, en respuesta a la Pregunta Parlamentaria núm. 741/07, del mismo Grupo, la Consejera explicó, con fecha 23 de enero de 2008, que «se produjo una modificación de la situación laboral y personal de los especialistas que se consideraban para llevar a cabo el trabajo de inventario de las obras relacionadas con el patrimonio cultural aragonés en Estados Unidos, que impidió su contratación».

#### PREGUNTA

¿A quién encargó, finalmente, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte los trabajos para conocer el patrimonio cultural aragonés existente en Estados Unidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 520/08, relativa a la participación de instituciones en el Patronato de la Fundación Goya en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 520/08, relativa a la participación de instituciones en el Patronato de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de Instituciones en el Patronato de la Fundación Goya en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

Según el artículo 27 de estos Estatutos, «La Fundación instará a formar parte de su Patronato a aquellas Instituciones [...] que, por sus competencias o relevancia en el ámbito de los fines de la Fundación, puedan colaborar a su mejor cumplimiento».

#### PREGUNTA

¿A qué Instituciones que, por sus competencias o relevancia en el ámbito de los fines de la Fundación, puedan colaborar a su mejor cumplimiento ha instado la Fundación Goya en Aragón a formar parte de su Patronato? ¿Cuál ha sido el resultado de la iniciativa a fecha de hoy?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 521/08, relativa a la participación de organismos públicos en el Patronato de la Fundación Goya en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 521/08, relativa a la participación de organismos públicos en el Patronato de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de Organismos públicos en el patronato de la Fundación Goya en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

Según el artículo 27 de estos Estatutos, «La Fundación instará a formar parte de su Patronato a aquellas Instituciones, Organismos públicos y personas físicas que, por sus competencias o relevancia en el ámbito de los fines de la Fundación, puedan colaborar a su mejor cumplimiento».

#### PREGUNTA

¿A qué Organismos públicos que, por sus competencias o relevancia en el ámbito de los fines de la Fundación, puedan colaborar a su mejor cumplimiento ha instado la Fundación Goya en Aragón a formar parte de su Patronato? ¿Cuál ha sido el resultado de la iniciativa a fecha de hoy?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 522/08, relativa a la participación de personas físicas en el Patronato de la Fundación Goya en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 522/08, relativa a la participación de personas físicas en el Patronato de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de personas físicas en el Patronato de la Fundación Goya en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

Según el artículo 27 de estos Estatutos, «La Fundación instará a formar parte de su Patronato a aquellas Instituciones, Organismos públicos y personas físicas que, por sus competencias o relevancia en el ámbito de los fines de la Fundación, puedan colaborar a su mejor cumplimiento».

#### PREGUNTA

¿A qué personas físicas que, por sus competencias o relevancia en el ámbito de los fines de la Fundación, puedan colaborar a su mejor cumplimiento ha instado la Fundación Goya en Aragón a formar parte de su Patronato? ¿Cuál ha sido el resultado de la iniciativa a fecha de hoy?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 523/08, relativa a la creación de becas y ayudas específicas para el fomento de la formación de investigadores y artistas por parte del Comité Goya 2008.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 523/08, relativa a la creación de becas y ayudas específicas para el fomento de la formación de

investigadores y artistas por parte del Comité Goya 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de Becas y Ayudas específicas para el fomento de la formación de investigadores y artistas por parte del Comité Goya 2008.

#### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 5 de julio de 2006 publicó el Decreto 152/2006, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Comité para la coordinación de las actuaciones relacionadas con el «Programa Goya 2008».

Según su artículo 2 uno de los cometidos del citado Comité Goya 2008 consiste en Fomentar «la formación de investigadores y artistas mediante la creación de Becas y Ayudas específicas».

#### PREGUNTA

¿Cuántas Becas y cuántas Ayudas específicas ha creado el Comité Goya 2008 desde su constitución hasta el día de hoy? ¿Qué cuantía ha correspondido a cada una y cuál es el montante total? ¿Qué partida o partidas presupuestarias resultan afectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 524/08, relativa al patrocinio de empresas por parte del Comité Goya 2008.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 524/08, relativa al patrocinio de empresas por parte del Comité Goya 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al patrocinio de empresas por parte del Comité Goya 2008.

#### ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 5 de julio de 2006 publicó el Decreto 152/2006, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Comité para la coordinación de las actuaciones relacionadas con el «Programa Goya 2008».

Según su artículo 2, uno de los cometidos del citado Comité Goya 2008 consiste en Fomentar «el patrocinio de empresas y profesionales, dirigido tanto al desarrollo de las actividades del Programa y a incrementar el conocimiento de las actividades como a la adquisición de obras de arte con destino al futuro Espacio Goya».

#### PREGUNTA

¿Qué empresas concretas y qué profesionales concretos ha conseguido el Comité Goya 2008 que patrocinen actividades dirigidas al desarrollo del Programa y a la adquisición de obras de arte con destino al futuro Espacio Goya? ¿Qué cuantía ha correspondido a cada uno de los patrocinios y cuál es el montante total?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 525/08, relativa al mandato de las Cortes respecto de la restauración del Teatro Fleta.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 525/08, relativa al mandato de las Cortes respecto de la restauración del Teatro Fleta, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al mandato de las Cortes respecto de la restauración del teatro Fleta.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 27 y 28 de marzo de 2008, con motivo del debate de la Moción núm. 4/08, dimanante de la Interpelación núm. 38/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Plan de restauración, de rehabilitación y de adaptación del Teatro Fleta, de acuerdo con las prescripciones que señale el Ayuntamiento de Zaragoza, adecuado a una programación de artes escénicas y musicales que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras en esas materias de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la ciudad de Zaragoza, en el que el Centro Dramático de Aragón tenga un lugar adecuado para el desarrollo de sus actividades.»

#### PREGUNTA

¿Ha encargado ya el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a fecha de hoy, el Plan de restauración, rehabilitación y adaptación del Teatro Fleta, de acuerdo con las prescripciones del Ayuntamiento de Zaragoza, tal y como le encomendaron las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 27 y 28 de marzo de 2008? ¿Cuál es el cronograma previsto para la intervención?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 526/08, relativa a la posible instalación de una cementera en el municipio de Puente la Reina de Jaca y su impacto medioambiental y visual.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 526/08, relativa a la posible instalación de una cementera en el municipio de Puente la Reina de

Jaca y su impacto medioambiental y visual, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible instalación de una Cementera en el municipio de Puente la Reina de Jaca y su impacto medioambiental y visual.

#### ANTECEDENTES

La sociedad Cementos del Pirineo, S.L., promueve la construcción de una planta de molienda de clínker de cemento en Puente la Reina de Jaca (Huesca). Con fecha 11 de abril de 2008 tuvo lugar la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* del anuncio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada y Evaluación del Impacto Ambiental (Inaga). Posteriormente, el 5 de junio de 2008, se publicó en el B.O.A. nuevo anuncio de esa entidad de derecho público ampliando el plazo de información pública de ese expediente.

Una planta de molienda de clínker de cemento es un tipo de instalación, por sus características, con diversas afecciones: al medio ambiente, generación de tráfico pesado, impacto visual o para la salud humana. En función de su ubicación —en este caso en plena Canal de Berdún y en la entrada al Valle de Echo— esos impactos pueden agravarse por la presencia de zonas protegidas medioambientalmente, la proximidad a núcleos habitados, y tener consecuencias para el turismo, para la agricultura o la ganadería. Los silos podrían alcanzar los 40 metros de altura, con el consiguiente impacto visual en la zona.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA) formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Que opinión tiene el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón sobre el impacto medioambiental y visual que puede tener la instalación de una cementera como la planteada a ubicar en Puente la Reina de Jaca, en la entrada al Valle de Echo, en plena Canal de Berdún?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 527/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente la Reina de Jaca y su posible impacto para la salud humana.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 527/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente la Reina de Jaca y su posible impacto para la salud humana, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de una Cementera en el municipio de Puente la Reina de Jaca y su posible impacto para la salud humana.

#### ANTECEDENTES

La sociedad Cementos del Pirineo, S.L., promueve la construcción de una planta de molienda de clínker de cemento en Puente la Reina de Jaca (Huesca). Con fecha 11 de abril de 2008 tuvo lugar la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* del anuncio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada y Evaluación del Impacto Ambiental (Inaga). Posteriormente, el 5 de junio de 2008, se publicó en el B.O.A. nuevo anuncio de esa entidad de derecho público ampliando el plazo de información pública de ese expediente.

Una planta de molienda de clínker de cemento es un tipo de instalación, por sus características, con diversas afecciones: al medio ambiente, generación de tráfico pesado, impacto visual o para la salud humana. En función de su ubicación —en este caso en plena Canal de Berdún y en la entrada al Valle de Echo— esos impactos pueden agravarse por la presencia de zonas protegidas medioambientalmente, la proximidad a núcleos habitados, y tener consecuencias para el turismo, para la agricultura o la ganadería.

En el caso de la salud puede tener consecuencias por efecto del incremento de las afecciones de índole respiratoria, alérgicas, oculares, dermatológicas deri-

vadas de la polución que ocasionaría el polvo y otras partículas que generaría la actividad, como ha quedado acreditado en la actividad de industrias cementeras de este tipo.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Que opinión tiene la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón sobre las afecciones para la salud humana que puede tener la instalación de una cementera como la planteada en Puente la Reina de Jaca?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 528/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente la Reina de Jaca y sus posibles afecciones para el turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 528/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente la Reina de Jaca y sus posibles afecciones para el turismo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de una Cementera en el municipio de Puente La Reina de Jaca y sus posibles afecciones para el turismo.

#### ANTECEDENTES

La sociedad Cementos del Pirineo, S.L., promueve la construcción de una planta de molienda de clínker de cemento en Puente la Reina de Jaca (Huesca). Con fecha 11 de abril de 2008 tuvo lugar la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* del anuncio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público de la solici-

tud de Autorización Ambiental Integrada y Evaluación del Impacto Ambiental (Inaga). Posteriormente, el 5 de junio de 2008, se publicó en el B.O.A. nuevo anuncio de esa entidad de derecho público ampliando el plazo de información pública de ese expediente.

Una planta de molienda de clínker de cemento es un tipo de instalación, por sus características, con diversas afecciones: al medio ambiente, generación de tráfico pesado, impacto visual o para la salud humana. En función de su ubicación —en este caso en plena Canal de Berdún y en la entrada al Valle de Echo— esos impactos pueden agravarse por la presencia de zonas protegidas medioambientalmente, la proximidad a núcleos habitados, y tener consecuencias para el turismo (que constituye una de las bases de la economía de la zona gracias a sus atractivos medioambientales y paisajísticos que con el proyecto se pondrían en peligro), para la agricultura o la ganadería.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Que opinión tiene el Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón sobre el impacto que para el turismo de la zona puede tener la instalación de una cementera como la planteada a ubicar en Puente la Reina de Jaca, en la entrada al Valle de Echo, en plena Canal de Berdún?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 529/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente la Reina de Jaca y su impacto sobre el tráfico viario del entorno.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 529/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente la Reina de Jaca y su impacto sobre el tráfico viario del entorno, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamen-

to de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de una Cementera en el municipio de Puente La Reina de Jaca y su impacto sobre el tráfico viario del entorno.

#### ANTECEDENTES

La sociedad Cementos del Pirineo, S.L., promueve la construcción de una planta de molienda de clínker de cemento en Puente la Reina de Jaca (Huesca). Con fecha 11 de abril de 2008 tuvo lugar la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* del anuncio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada y Evaluación del Impacto Ambiental (Inaga). Posteriormente, el 5 de junio de 2008, se publicó en el B.O.A. nuevo anuncio de esa entidad de derecho público ampliando el plazo de información pública de ese expediente.

Una planta de molienda de clínker de cemento es un tipo de instalación, por sus características, con diversas afecciones: al medio ambiente, generación de tráfico pesado, impacto visual o para la salud humana. En función de su ubicación —en este caso en plena Canal de Berdún y en la entrada al Valle de Echo— esos impactos pueden agravarse por la presencia de zonas protegidas medioambientalmente, la proximidad a núcleos habitados, y tener consecuencias para el turismo, para la agricultura o la ganadería. Igualmente puede darse un gran impacto derivado del incremento del tráfico de vehículos pesados que sufriría el entorno: la planta utilizaría materia prima que llegaría en camiones desde el puerto de Tarragona y contaría con una capacidad de producción de 960 Tm al día.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Que opinión tiene el Consejero de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo del Gobierno de Aragón sobre el impacto que puede tener la instalación de una cementera como la planteada a ubicar en Puente la Reina de Jaca, por el incremento del tráfico pesado que afectaría a todo el entorno?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 530/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente la Reina de Jaca y su posible impacto para la agricultura y ganadería de la zona.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 530/08, relativa a la instalación de una cementera en el municipio de Puente la Reina de Jaca y su posible impacto para la agricultura y ganadería de la zona, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de una Cementera en el municipio de Puente la Reina de Jaca y su posible impacto para la agricultura y ganadería de la zona .

#### ANTECEDENTES

La sociedad Cementos del Pirineo, S.L., promueve la construcción de una planta de molienda de clínker de cemento en Puente la Reina de Jaca (Huesca). Con fecha 11 de abril de 2008 tuvo lugar la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* del anuncio del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada y Evaluación del Impacto Ambiental (Inaga). Posteriormente, el 5 de junio de 2008, se publicó en el B.O.A. nuevo anuncio de esa entidad de derecho público ampliando el plazo de información pública de ese expediente.

Una planta de molienda de clínker de cemento es un tipo de instalación, por sus características, con diversas afecciones: al medio ambiente, generación de tráfico pesado, impacto visual o para la salud humana. En función de su ubicación —en este caso en plena Canal de Berdún y en la entrada al Valle de Echo— esos impactos pueden agravarse por la presencia de zonas protegidas medioambientalmente, la proximidad a núcleos habitados, y tener consecuencias para el turismo, para la agricultura o la ganadería.

En este último caso puede tener consecuencias graves por tratarse de una zona con una denominación geográfica protegida en algunos de sus productos y en la que la gran mayoría de las explotaciones ganaderas están acogidas a denominación de origen del Terasco de Aragón. Todo ello dentro de la apuesta que se hecho por la calidad de las producciones basada a su vez en la calidad y condiciones del entorno, aguas o pastos que se verían negativamente afectadas por la instalación cementera.

En consecuencia, el grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Que opinión tiene el Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón sobre el impacto que puede tener la instalación de una cementera como la planteada a ubicar en Puente la Reina de Jaca, para la agricultura y la ganadería de la zona?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 531/08, relativa al actual representante de las propietarias de los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 531/08, relativa al actual representante de las propietarias de los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al actual representante de las propietarias de los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

## ANTECEDENTES

El día 23 de junio de 2006, en su respuesta a la Interpelación 1/06 presentada por el G.P. Chunta Aragonesista sobre el patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra Comunidad Autónoma, la entonces consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Eva Almunia, señaló respecto de los bienes del Real Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña que debían ser las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén,

como propietarias de las obras quienes pidieran el levantamiento del depósito al museo, y que había habido varias reuniones con un representante, para abordar el retorno de las piezas. Tiempo después, un medio de comunicación escrito aragonés reveló que las dos religiosas habían fallecido hacía ya casi 10 años.

En el transcurso del debate de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio, la actual Consejera, Sra. Broto, manifestó lo siguiente:

«En el tema de Sigüenza, pues mire, tengo una carta, la tengo en el escaño, una carta que nos ha enviado precisamente el representante de las monjas sanjuanistas para ponernos en contacto con ellas para tratar el tema, y yo creo que seguiremos con el diálogo».

## PREGUNTA

¿Quién es el actual representante de las hermanas de San Juan de Jerusalén al que hace referencia la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y por medio de qué documento público o privado de mandato o apoderamiento ha acreditado ante el Gobierno de Aragón dicha persona su condición de representante de las hermanas de San Juan de Jerusalén? ¿Es el mismo que el representante al que se refería la anterior Consejera?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 532/08, relativa a las actuales propietarias de los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 532/08, relativa a las actuales propietarias de los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuales propietarias de los bienes del Real Monasterio de Santa María de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

#### ANTECEDENTES

El día 23 de junio de 2006, en su respuesta a la Interpelación 1/06 presentada por el G.P. Chunta Aragonesista sobre el patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra Comunidad Autónoma, la entonces consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Eva Almunia, señaló respecto de los bienes del Real Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña que debían ser «las hermanas de la orden de San Juan de Jerusalén, como propietarias de las obras» quienes pidieran el levantamiento del depósito al museo, y que había habido varias reuniones con un representante, para abordar el retorno de las piezas. Tiempo después, un medio de comunicación escrito aragonés reveló que las dos religiosas habían fallecido hacía ya casi 10 años.

En el transcurso del debate de la Interpelación núm. 20/08, relativa a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el presente ejercicio, la actual Consejera, Sra. Broto, manifestó lo siguiente:

«En el tema de Sijena, pues mire, tengo una carta, la tengo en el escaño, una carta que nos ha enviado precisamente el representante de las monjas sanjuanistas para ponernos en contacto con ellas para tratar el tema, y yo creo que seguiremos con el diálogo».

#### PREGUNTA

¿Quiénes son las actuales propietarias de los bienes del Real Monasterio de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 533/08, relativa a emisiones en el foco n.º 1 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en 2006 y 2007.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 533/08, relativa a emisiones en el foco n.º 1 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en 2006 y 2007, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a emisiones en el foco n.º 1 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en 2006 y 2007.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.1.2. Controles de emisión a la atmósfera.

... la empresa deberá realizar:

— La medición anual de todos los contaminantes en el foco número 1 y en el foco número 2 por Organismo de Control Autorizado.»

#### PREGUNTA

¿Qué valor numérico de emisiones en mg/Nm<sup>3</sup> se ha registrado en el foco n.º 1 para «Partículas sólidas» y para «Plomo y sales de plomo» en la medición anual correspondiente al año 2006 y al año 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 534/08, relativa a emisiones en el foco n.º 2 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en 2006 y 2007.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 534/08, relativa a emisiones en el foco n.º 2 de la planta de valorización integral de baterías en

Albalate del Arzobispo en 2006 y 2007, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a emisiones en el foco n.º 2 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en 2006 y 2007.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.1.2. Controles de emisión a la atmósfera.

... la empresa deberá realizar:

— La medición anual de todos los contaminantes en el foco número 1 y en el foco número 2 por Organismo de Control Autorizado.»

#### PREGUNTA

¿Qué valor numérico de emisiones en mg/Nm<sup>3</sup> se ha registrado en el foco n.º 2 para «Partículas sólidas», «Plomo y sales de plomo», «SO<sub>2</sub>», «NO<sub>x</sub> (medido como NO<sub>2</sub>)» y «Monóxido de Carbono» en la medición anual correspondiente al año 2006 y al año 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 535/08, relativa al índice de ennegrecimiento en el foco n.º 2 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en 2006 y 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 535/08, relativa al índice de ennegrecimiento

en el foco n.º 2 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en 2006 y 2007, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al índice de ennegrecimiento en el foco n.º 2 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en 2006 y 2007.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.1.2. Controles de emisión a la atmósfera.

... la empresa deberá realizar:

— La medición anual de todos los contaminantes en el foco número 1 y en el foco número 2 por Organismo de Control Autorizado.»

#### PREGUNTA

¿Qué valor numérico del Índice de ennegrecimiento en Escala Bacharach y en Escala Ringelmann se ha registrado en el foco n.º 2 en la medición anual correspondiente al año 2006 y al año 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 536/08, relativa a emisiones en el foco n.º 1 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en las mediciones quincenales de autocontrol de 2006 y 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 536/08, relativa a emisiones en el foco n.º 1 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en las mediciones quincenales de autocontrol de 2006 y 2007, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a emisiones en el foco n.º 1 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en las mediciones quincenales de autocontrol de 2006 y 2007.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.1.2. Controles de emisión a la atmósfera.

... la empresa deberá realizar:

— Autocontrol quincenal en el Foco n.º 1 de las correspondientes emisiones, y autocontrol quincenal en el Foco n.º 2, de las emisiones de plomo y sales de plomo, partículas sólidas y monóxido de carbono.

Los resultados se remitirán anualmente a la Dirección General de Calidad Ambiental, pudiendo, en función de éstos, modificarse la frecuencia de los muestreos.»

#### PREGUNTA

¿Qué valor numérico de emisiones en mg/Nm<sup>3</sup> se ha registrado en el foco n.º 1 para «Partículas sólidas» y para «Plomo y sales de plomo» en cada una de las mediciones quincenales de autocontrol correspondientes al año 2006 y al año 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 537/08, relativa a emisiones en el foco n.º 2 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en las mediciones quincenales de autocontrol de 2006 y 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 537/08, relativa a emisiones en el foco n.º 2 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en las mediciones quincenales de autocontrol de 2006 y 2007, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a emisiones en el foco n.º 2 de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo en las mediciones quincenales de autocontrol de 2006 y 2007.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.1.2. Controles de emisión a la atmósfera.

... la empresa deberá realizar:

— Autocontrol quincenal en el Foco n.º 1 de las correspondientes emisiones, y autocontrol quincenal en el Foco n.º 2, de las emisiones de plomo y sales de plomo, partículas sólidas y monóxido de carbono.

Los resultados se remitirán anualmente a la Dirección General de Calidad Ambiental, pudiendo, en

función de éstos, modificarse la frecuencia de los muestreos.»

#### PREGUNTA

¿Qué valor numérico de emisiones en mg/Nm<sup>3</sup> se ha registrado en el foco n.º 2 para «Partículas sólidas», «Plomo y sales de plomo» y «Monóxido de Carbono» en cada una de las mediciones quincenales de autocontrol correspondientes al año 2006 y al año 2007?»

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 538/08, relativa al inicio de actividad de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 538/08, relativa al inicio de actividad de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a al inicio de actividad de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.1.3. Controles de inmisión.

La empresa presentará el Plan de Medidas de Inmisión, al menos 6 meses antes del inicio de la actividad, para la aprobación por el órgano competente, por el que se realizarán mediciones de inmisión de plomo y partículas.»

#### PREGUNTA

¿En qué fecha le consta oficialmente al Departamento de Medio Ambiente el inicio de la actividad de la empresa?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 539/08, relativa al plan de medidas de inmisión de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 539/08, relativa al plan de medidas de inmisión de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Medidas de Inmisión de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recupe-

ración Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.1.3. Controles de inmisión.

La empresa presentará el Plan de Medidas de Inmisión, al menos 6 meses antes del inicio de la actividad, para la aprobación por el órgano competente, por el que se realizarán mediciones de inmisión de plomo y partículas.»

#### PREGUNTA

¿Si la empresa presentó el Plan de Medidas de Inmisión con fecha de registro 4 de noviembre de 2005 (según consta en el acta de la visita de inspección efectuada el 09/03/2006 por funcionarios del Departamento de M.A.) cuáles son las causas que han motivado la aprobación de este Plan de Inmisiones por la Dirección General de Calidad Ambiental 18 meses y medio más tarde, concretamente con fecha de 15 de mayo de 2007 (según la contestación recibida por el representante de la Asociación por el Desarrollo Sostenible del Bajo Martín en la Comisión de seguimiento del PGIRA)?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 540/08, relativa al número de puntos de muestreo de inmisiones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 540/08, relativa al número de puntos de muestreo de inmisiones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio

Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de puntos de muestreo de inmisiones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.1.3. Controles de inmisión.

La ubicación de los puntos de muestreo, los criterios del mínimo número de puntos de muestreo, los objetivos de calidad de los datos y presentación de los resultados se determinará mediante modelo matemático y según lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.»

#### PREGUNTA

¿Qué número de puntos de muestreo de inmisiones se han determinado?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 541/08, relativa a la fecha de medición de las inmisiones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 541/08, relativa a la fecha de medición de las inmisiones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de medición de las inmisiones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.

## ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.1.3. Controles de inmisión.

La frecuencia de las mediciones se realizarán, al menos, durante cuatro semanas al año, una por trimestre, durante los dos primeros años de funcionamiento.»

## PREGUNTA

¿En qué fecha se han realizado estas mediciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 542/08, relativa a los resultados de las mediciones de las inmisiones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 542/08, relativa a los resultados de las mediciones de las inmisiones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados de las mediciones de las inmisiones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.

## ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.1.3. Controles de inmisión.

Los resultados de las mediciones se remitirán a la Dirección General de Calidad Ambiental en el plazo de un mes a contar desde la realización de las mismas.»

## PREGUNTA

¿Qué valor numérico han registrado los resultados de cada una de las mediciones de las inmisiones realizadas, al menos, durante cuatro semanas al año, una por trimestre, durante los dos primeros años de funcionamiento según lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 543/08, relativa a la periodicidad de las mediciones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 543/08, relativa a la periodicidad de las mediciones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la periodicidad de las mediciones en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.1.3. Controles de inmisión.

En función de los resultados obtenidos, a criterio de la Autoridad Ambiental, se establecerá la periodicidad de las mediciones, que serán incluidas en el Plan de Vigilancia Ambiental.»

#### PREGUNTA

¿Qué periodicidad se ha establecido para las mediciones, en el Plan de Vigilancia Ambiental?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 544/08, relativa a los resultados de las mediciones de vertido de aguas residuales industriales realizadas en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 544/08, relativa a los resultados de las mediciones de vertido de aguas residuales industriales realizadas en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados de las mediciones de vertido de aguas residuales industriales realizadas en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.2 Vertido de aguas residuales industriales.

4.2.1 Vertido.

No se pueden superar los valores límites que constan en el Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, ajustándose el control del vertido a lo que en él se señala, siendo preceptivo el control de vertido de Plomo disuelto.»

#### PREGUNTA

¿Qué valor numérico han registrado los resultados de cada una de las sustancias analizadas por las mediciones de vertido de aguas residuales industriales en relación con lo establecido en el Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 545/08, relativa a los resultados de los controles de plomo suelto realizados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 545/08, relativa a los resultados de los controles de plomo suelto realizados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados de los controles de plomo disuelto realizados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.

**ANTECEDENTES**

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.2 Vertido de aguas residuales industriales.

4.2.1 Vertido.

No se pueden superar los valores límites que constan en el Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, ajustándose el control del vertido a lo que en él se señala, siendo preceptivo el control de vertido de Plomo disuelto.»

**PREGUNTA**

¿Qué resultados en mg/l se han obtenido en los controles de Plomo disuelto?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 546/08, relativa a los resultados de los análisis de aguas sanitarias y aguas del depósito de emergencia de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 546/08, relativa a los resultados de los análisis de aguas sanitarias y aguas del depósito de emergencia de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados de los análisis de aguas sanitarias y aguas del depósito de emergencia de la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.

**ANTECEDENTES**

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado cuarto de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente sobre las obligaciones que establece para la empresa:

«4.2.2 Control de vertido.

Todos los resultados de los análisis de vertido que la empresa realice, tanto de aguas sanitarias, como de aguas del depósito de emergencia deberán ser enviados al órgano competente de la Comunidad Autónoma con una periodicidad anual, o mensual en el caso de superarse los valores límites fijados por la normativa.»

#### PREGUNTA

¿Qué valor numérico han registrado los resultados de cada una de las sustancias del análisis anual de vertido que la empresa ha realizado, desde el inicio de su actividad, tanto de aguas sanitarias como de aguas del depósito de emergencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 547/08, relativa a los residuos gestionados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 547/08, relativa a los residuos gestionados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los residuos gestionados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autoriza-

ción ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado 6.1 de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente con relación a la gestión de residuos peligrosos:

«Antes del día 31 de marzo de cada año, la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L., presentará ante la Dirección General de Calidad Ambiental una memoria anual de las actividades del año anterior que deberá contener, al menos, referencia suficiente de las cantidades y características de los residuos gestionados, la procedencia de los mismos, los tratamientos efectuados, y el destino posterior y las incidencias relevantes acaecidas.»

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido las cantidades y características de cada uno de los residuos gestionados, la procedencia de los mismos, los tratamientos efectuados, y el destino posterior y las incidencias relevantes acaecidas en los años 2006 y 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 548/08, relativa a los residuos peligrosos almacenados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 548/08, relativa a los residuos peligrosos almacenados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los residuos peligrosos almacenados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado 6.2 de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente con relación a la producción de residuos peligrosos:

«Antes del día 1 de marzo de cada año la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L., deberá presentar, junto con una declaración anual, un anexo en el que indique para cada residuo peligroso la cantidad almacenada a comienzo y a final de año, así como la cantidad producida y gestionada en cada año al que corresponda dicha declaración anual.»

#### PREGUNTA

¿Qué residuos peligrosos y en qué cantidad ha almacenado a comienzo y a final del año 2006 y 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 549/08, relativa a los residuos peligrosos producidos en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 549/08, relativa a los residuos peligrosos producidos en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los residuos peligrosos producidos en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado 6.2 de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente con relación a la producción de residuos peligrosos:

«Antes del día 1 de marzo de cada año la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L., deberá presentar, junto con una declaración anual, un anexo en el que indique para cada residuo peligroso la cantidad almacenada a comienzo y a final de año, así como la cantidad producida y gestionada en cada año al que corresponda dicha declaración anual.»

#### PREGUNTA

¿Qué productos peligrosos ha producido y en qué cantidad durante 2006 y 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 550/08, relativa a los residuos peligrosos gestionados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 550/08, relativa a los residuos peligrosos gestionados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los productos peligrosos gestionados en la planta de valorización integral de baterías en Albalate del Arzobispo.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, la Dirección General de Calidad Ambiental formuló la declaración de Impacto Ambiental y otorgó la autorización ambiental integrada para una planta de valorización integral de baterías, a implantar en polígono 64 (San Cristóbal), en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), promovida por la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. (BOA de 13 de diciembre de 2004). Con posterioridad la misma fue modificada puntualmente por la Resolución del Inaga de 4 de octubre de 2006 (BOA de 18 de octubre de 2006).

El condicionado 6.2 de la autorización ambiental integrada establece lo siguiente con relación a la producción de residuos peligrosos:

«Antes del día 1 de marzo de cada año la empresa Recuperación Ecológica de Baterías, S. L., deberá presentar, junto con una declaración anual, un anexo en el que indique para cada residuo peligroso la cantidad almacenada a comienzo y a final de año, así como la cantidad producida y gestionada en cada año al que corresponda dicha declaración anual.»

#### PREGUNTA

¿Qué productos peligrosos ha gestionado y en qué cantidad durante 2006 y 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 551/08, relativa al destino de los terrenos a adquirir en Castelló de Pla (Benabarre).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 551/08, relativa al destino de los terrenos a

adquirir en Castelló de Pla (Benabarre), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al destino de los terrenos a adquirir en Castelló de Pla (Benabarre).

#### ANTECEDENTES

La empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.A., está adquiriendo terrenos en Castelló del Pla, núcleo agregado de Benabarre. Según noticias aparecidas en la prensa, la intención del Gobierno de Aragón es crear en estos terrenos una gran plataforma logística y un polígono industrial anexo, compuesto de varias empresas de almacenaje y distribución, además de la posible construcción de un hotel.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el uso y destino concreto que el Gobierno de Aragón plantea para los terrenos que la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.A., está adquiriendo en Castelló del Pla (Benabarre)?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 552/08, relativa a la posible ubicación en Castelló de Pla (Benabarre) del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 552/08, relativa a la posible ubicación en Castelló de Pla (Benabarre) del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible ubicación en Castelló de Pla (Benabarre) del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC).

#### ANTECEDENTES

La empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.A., está adquiriendo terrenos en Castelló del Pla, núcleo agregado de Benabarre. Entre algunos vecinos existe el temor de que estos terrenos puedan ser destinados a la construcción, por parte de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa), del almacén temporal centralizado (ATC) de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad. El ATC, que debe estar operativo antes del 1 de enero de 2011, es un cementerio nuclear que albergará los residuos radiactivos de alta intensidad y el combustible gastado procedentes de todas las centrales e instalaciones nucleares del Estado. Mediante Real Decreto 775/2006, de 23 de junio, se creó la Comisión Interministerial para el establecimiento de los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del ATC, que debe elaborar, para su elevación al Gobierno central, una propuesta de posibles emplazamientos candidatos.

#### PREGUNTA

Según la información de la que dispone el Gobierno de Aragón, ¿existe alguna posibilidad de que se construya en Castelló de Pla (Benabarre) el almacén temporal centralizado (ATC) de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 553/08, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en el caso de que Castelló de Pla (Benabarre) se considere posible emplazamiento para el almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 553/08, relativa a la actuación del Gobierno

de Aragón en el caso de que Castelló de Pla (Benabarre) se considere posible emplazamiento para el almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en el caso de que Castelló de Pla (Benabarre) se considere posible emplazamiento para el almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad (ATC).

#### ANTECEDENTES

La empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.A., está adquiriendo terrenos en Castelló del Pla, núcleo agregado de Benabarre. Entre algunos vecinos existe el temor de que estos terrenos puedan ser destinados a la construcción, por parte de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa), del almacén temporal centralizado (ATC) de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad. El ATC, que debe estar operativo antes del 1 de enero de 2011, es un cementerio nuclear que albergará los residuos radiactivos de alta intensidad y el combustible gastado procedentes de todas las centrales e instalaciones nucleares del Estado. Mediante Real Decreto 775/2006, de 23 de junio, se creó la Comisión Interministerial para el establecimiento de los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del ATC, que debe elaborar, para su elevación al Gobierno central, una propuesta de posibles emplazamientos candidatos.

#### PREGUNTA

En la hipótesis de que la Comisión Interministerial creada al efecto incluyera a Castelló de Pla (Benabarre) en la propuesta de posibles emplazamientos candidatos para albergar el almacén temporal centralizado (ATC) de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad, ¿se opondrá el Gobierno de Aragón a tal emplazamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 554/08, relativa a evaluación de personas dependientes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 554/08, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de junio de 2008, en toda la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 18 de junio de 2008.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## **Pregunta núm. 555/08, relativa a evaluación de personas dependientes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 555/08, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de junio de 2008, desglosadas por Comarcas?

Zaragoza, 18 de junio de 2008.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## **Pregunta núm. 556/08, relativa a evaluación de personas dependientes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 556/08, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas personas dependientes se han evaluado, y cuántas personas han quedado en lista de espera a fecha 1 de junio de 2008 en toda la Comunidad Autónoma, así como dicha relación por cada una de las Comarcas?

Zaragoza, 18 de junio de 2008.

La Diputada  
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

## Pregunta núm. 557/08, relativa a la documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 557/08, relativa a la documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón.

### ANTECEDENTES

A las preguntas parlamentarias núm. 21/05 y 22/05, formuladas por el G.P. Chunta Aragonesista para su respuesta escrita, relativas a los archivos ubicados en la antigua Capitanía General de Aragón, a partir de la preocupación manifestada por diversas instancias asociativas por los supuestos traslados de documentación a otros archivos dependientes del Ministerio de Defensa fuera de Zaragoza y de Aragón, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló, el 2 de febrero de 2005, que la Dirección General de Patrimonio Cultural había solicitado, en fecha 19 de enero de 2005, información al respecto a la Dirección General de relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa. La Consejera manifestó asimismo que «Entretanto no se [tuvieran] datos detallados sobre dicha documentación, [era] difícil planificar cualquier eventual intervención».

### PREGUNTA

¿Qué información obtuvo finalmente el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre los supuestos traslados de documentación procedente de la antigua Capitanía General de Aragón a otros archivos dependientes del Ministerio de Defensa fuera de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## Pregunta núm. 558/08, relativa al supuesto traslado fuera de Aragón de documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 558/08, relativa al supuesto traslado fuera de Aragón de documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al supuesto traslado fuera de Aragón de documentación ubicada en la antigua Capitanía General de Aragón.

### ANTECEDENTES

A las preguntas parlamentarias núm. 21/05 y 22/05, formuladas por el G.P. Chunta Aragonesista para su respuesta escrita, relativas a los archivos ubicados en la antigua Capitanía General de Aragón, a partir de la preocupación manifestada por diversas instancias asociativas por los supuestos traslados de documentación a otros archivos dependientes del Ministerio de Defensa fuera de Zaragoza y de Aragón, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló, el 2 de febrero de 2005, que la Dirección General de Patrimonio Cultural había solicitado, en fecha 19 de enero de 2005, información al respecto a la Dirección General de relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa. La Consejera manifestó asimismo que «Entretanto no se [tuvieran] datos detallados sobre dicha documentación, [era] difícil planificar cualquier eventual intervención».

### PREGUNTA

¿Qué ha planificado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre los supuestos traslados de documentación procedente de la antigua Capitanía General de Aragón a otros archivos dependientes del Ministerio de Defensa fuera de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 559/08, relativa a la jornada sobre captura y almacenamiento de dióxido de carbono en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 559/08, relativa a la jornada sobre captura y almacenamiento de dióxido de carbono en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la jornada sobre captura y almacenamiento de dióxido de carbono en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático.

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta número 124/08, relativa a la implantación en la Comarca del Maestrazgo de un centro de almacenamiento de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el Consejero de Medio Ambiente informó que «en la Reunión de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático celebrada el pasado día 18 de febrero, se solicitó por parte del Gobierno de Aragón, la celebración de una jornada dedicada a aclarar todos los extremos en relación a la captura y almacenamiento de dióxido de carbono» (BOCA de 11 de junio de 2008).

PREGUNTA

¿Se ha celebrado ya la jornada de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático dedicada a aclarar todos los extremos en relación a la captura y almacenamiento de dióxido de carbono, que fue solicitada por Gobierno de Aragón en la reunión celebrada el día 18 de febrero? En caso afirmativo, ¿qué explicaciones ha dado el Gobierno central sobre la captura y almacenamiento de dióxido de car-

bono? En caso negativo, ¿en qué fecha va a tener lugar dicha jornada?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 560/08, relativa a la reserva provisional a favor del Estado para almacenamiento de dióxido de carbono en Caspe y Ejulve.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 560/08, relativa a la reserva provisional a favor del Estado para almacenamiento de dióxido de carbono en Caspe y Ejulve, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reserva provisional a favor del Estado para almacenamiento de dióxido de carbono en Caspe y Ejulve.

ANTECEDENTES

El BOE de 8 de febrero de 2008 publica la Resolución de 28 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para recursos de la sección B), estructuras subterráneas susceptibles de ser un efectivo almacenamiento de dióxido de carbono, en el área denominada «Almacén 1», comprendida en las provincias de Zaragoza y Tarragona.

El mismo BOE publica, asimismo, la Resolución de 28 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para recursos de la sección B), estructuras subterráneas susceptibles de ser un efectivo almacenamiento de dióxido de carbono, en el área denominada «Almacén 2», comprendida en las provincias de Teruel y Castellón.

Ambas resoluciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, hacen público que se ha practicado, el día 7 de noviembre de 2007, las inscripciones números 383 y 384, en el Libro-Registro de la Dirección General de Política Energética y Minas, correspondientes a la petición presentada por la Fundación para Estudios sobre la Energía, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado para recursos de la sección B), estructuras subterráneas susceptibles de ser un efectivo almacenamiento de dióxido de carbono, en las áreas que se denominarán «Almacén 1», comprendida en las provincias de Zaragoza (Caspe) y Tarragona, y «Almacén 2», comprendida en las provincias de Teruel (Ejulve) y Castellón.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón la reserva provisional a favor del Estado para recursos de la sección B), estructuras subterráneas susceptibles de ser un efectivo almacenamiento de dióxido de carbono, de áreas que comprenden Caspe en la Provincia de Zaragoza y Ejulve en la Provincia de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 561/08, relativa a actuaciones de exploración o investigación para almacenamiento de dióxido de carbono en Caspe y Ejulve.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 561/08, relativa a actuaciones de exploración o investigación para almacenamiento de dióxido de carbono en Caspe y Ejulve, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones de exploración o

investigación para almacenamiento de dióxido de carbono en Caspe o Ejulve.

#### ANTECEDENTES

El BOE de 8 de febrero de 2008 publica la Resolución de 28 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para recursos de la sección B), estructuras subterráneas susceptibles de ser un efectivo almacenamiento de dióxido de carbono, en el área denominada «Almacén 1», comprendida en las provincias de Zaragoza y Tarragona.

El mismo BOE publica, asimismo, la Resolución de 28 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para recursos de la sección B), estructuras subterráneas susceptibles de ser un efectivo almacenamiento de dióxido de carbono, en el área denominada «Almacén 2», comprendida en las provincias de Teruel y Castellón.

Ambas resoluciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, hacen público que se ha practicado, el día 7 de noviembre de 2007, las inscripciones números 383 y 384, en el Libro-Registro de la Dirección General de Política Energética y Minas, correspondientes a la petición presentada por la Fundación para Estudios sobre la Energía, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado para recursos de la sección B), estructuras subterráneas susceptibles de ser un efectivo almacenamiento de dióxido de carbono, en las áreas que se denominarán «Almacén 1», comprendida en las provincias de Zaragoza (Caspe) y Tarragona, y «Almacén 2», comprendida en las provincias de Teruel (Ejulve) y Castellón.

#### PREGUNTA

¿Le consta al Gobierno de Aragón que se hayan llevado a cabo en Caspe o Ejulve actuaciones de exploración o investigación relacionadas con el almacenamiento de dióxido de carbono?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 562/08, relativa a la legalidad urbanística de los municipios con proyecto de delimitación de suelo urbano.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 562/08, relativa a la legalidad urbanística de los municipios con proyecto de delimitación de suelo urbano, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chun-

ta Aragonista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la legalidad urbanística de los municipios con Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

PREGUNTA

¿Cuál es, según el criterio del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el régimen urbanístico aplicable en aquellos pequeños municipios aragoneses que únicamente contaban con Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón, y no han adoptado a fecha de hoy ningún acuerdo al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 563/08, relativa a la movilidad entre la A-68, Z-40 y La Cartuja.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 563/08, relativa a la movilidad entre la A-68, Z-40 y La Cartuja, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamen-

to de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la movilidad entre la A-68, Z-40 y La Cartuja.

ANTECEDENTES

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón acordaron en sesión del 20 de septiembre de 2006, por unanimidad, instar al Gobierno de Aragón a iniciar los estudios necesarios para determinar la viabilidad de una conexión entre la Z-40 (Cuarto Cinturón) y la CV-624, dando accesibilidad a los polígonos Parque Tecnológico del Reciclado (PTR) y Empresarium, de forma que se mejore la seguridad vial y se evite el colapso de la A-68 entre La Cartuja y Zaragoza.

En el mismo sentido, y apoyando expresamente el acuerdo anterior se pronunció la Junta Vecinal de La Cartuja Baja, del Ayuntamiento de Zaragoza, mediante acuerdo plenario del 4 de octubre de 2006.

Se ha constatado que existe la posibilidad de una conexión directa desde el Cuarto Cinturón de Zaragoza (a la altura de su conexión con el tercero en San José, por ejemplo) y la carretera CV-624 de La Cartuja a Torrecilla de Valmadrid, en un punto de acceso a los citados polígonos PTR y Empresarium, con una distancia aproximada de 4 kilómetros. Según los servicios técnicos del Ayuntamiento zaragozano, el PGOU vigente ya prevé la mejora de la accesibilidad a esos polígonos a través de un nuevo viario denominado «acceso Este».

Con la puesta en servicio del tramo Ronda Este del Cuarto Cinturón de Zaragoza (Z-40) se han agravado los problemas de tráfico en la conexión de esta vía con la A-68 como único acceso a los polígonos industriales del entorno de La Cartuja

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las gestiones realizadas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en relación con el cumplimiento de la Proposición no de Ley referida, y qué iniciativas piensa adoptar para evitar los problemas de movilidad y tráfico en el entorno de la Z-40 y su conexión con la A-68 y La Cartuja?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 564/08, relativa a la recuperación de la documentación aragonesa del Archivo de Salamanca y, en concreto, de la relativa al Consejo de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 564/08, relativa a la recuperación de la docu-

mentación aragonesa del Archivo de Salamanca y, en concreto, de la relativa al Consejo de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la recuperación de la documentación aragonesa del Archivo de Salamanca y, en concreto, de la relativa al Consejo de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado hasta el momento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la recuperación de la documentación referida al Consejo de Aragón que se encuentra tanto en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca como en otros archivos e instituciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 565/08, relativa a la propuesta de corredor Algeciras-Teruel-Toulouse.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 565/08, relativa a la propuesta de corredor Algeciras-Teruel-Toulouse, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuer-

do con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta de corredor Algeciras-Teruel-Toulouse.

ANTECEDENTES

La propuesta de un nuevo corredor ferroviario y carretero Algeciras-Teruel-Toulouse fue lanzada por la plataforma Teruel Existe que lleva más de un año recabando apoyos en Andalucía, Castilla-La Mancha, Aragón y Cataluña. El objetivo es conseguir que un corredor de Gran Capacidad ferroviario-carretero conecte Algeciras y Toulouse, discurrendo en su camino por Cuenca, Teruel, el Bajo Aragón y un nuevo gran túnel —que debe corresponderse en opinión de este Grupo parlamentario con la Travesía Central del Pirineo (TCP)— que permeabilizaría el Pirineo hasta esa capital francesa. El proyecto se plantea a largo plazo y sería extraordinariamente beneficioso para la vertebración territorial de Teruel y todo el Aragón oriental.

Esta propuesta se fundamenta en el compromiso europeo de unir, mediante un túnel bajo el estrecho de Gibraltar, el norte de África y Europa en el horizonte 2025 y, de realizarse el trazado propuesto, se evitarían los saturados corredores por la costa mediterránea y por Madrid, favoreciendo un nuevo corredor que no sólo sería más corto, sino que dinamizaría grandes áreas del interior de Andalucía y La Mancha, Teruel y las comarcas limítrofes entre Aragón y Cataluña hasta el Pirineo, conectando, a su vez, con los tradicionales corredores en torno a Madrid y a la Costa mediterránea.

Este corredor ya fue planteado nada menos que en 1864, pero para que esta posibilidad pudiera materializarse debería incluirse en la próxima revisión del Plan Estatal de Infraestructuras y Transportes (PEIT) a llevar a cabo en 2009 por parte del Ministerio de Fomento.

El grupo municipal de CHA en el Ayuntamiento de Teruel ya ha planteado debatir esta propuesta y —en su caso— apoyarla, como ya han hecho a su vez un importante número de ayuntamientos y otras entidades. La propuesta ha sido valorada positivamente y sería deseable buscar y encontrar el consenso de todas las fuerzas políticas y sociales.

En este sentido nos consta que tanto el Gobierno de Aragón, como la Presidencia y todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón conocen con detalle los términos de la propuesta.

PREGUNTA

¿Qué opinión mantiene el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en relación con la propuesta de gran corredor ferroviario y viario Algeciras-Teruel-Toulouse, planteada por la plataforma Teruel Existe?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 566/08, relativa a las actuaciones del Gobierno en relación con el corredor Algeciras-Teruel-Toulouse.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 566/08, relativa a las actuaciones del Gobierno en relación al corredor Algeciras-Teruel-Toulouse, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno en relación al corredor Algeciras-Teruel-Toulouse .

ANTECEDENTES

La propuesta de un nuevo corredor ferroviario y carretero Algeciras-Teruel-Toulouse fue lanzada por la plataforma Teruel Existe que lleva más de un año recabando apoyos en Andalucía, Castilla-La Mancha, Aragón y Cataluña. El objetivo es conseguir que un corredor de Gran Capacidad ferroviario-carretero conecte Algeciras y Toulouse, discurriendo en su camino por Cuenca, Teruel, el Bajo Aragón y un nuevo gran túnel —que debe corresponderse en opinión de este Grupo parlamentario con la Travesía Central del Pirineo (TCP)— que permeabilizaría el Pirineo hasta esa capital francesa. El proyecto se plantea a largo plazo y sería extraordinariamente beneficioso para la vertebración territorial de Teruel y todo el Aragón oriental.

Esta propuesta se fundamenta en el compromiso europeo de unir, mediante un túnel bajo el estrecho de Gibraltar, el norte de África y Europa en el horizonte 2025 y, de realizarse el trazado propuesto, se evitarían los saturados corredores por la costa mediterránea y por Madrid, favoreciendo un nuevo corredor que no sólo sería más corto, sino que dinamizaría grandes áreas del interior de Andalucía y La Mancha, Teruel y las comarcas limítrofes entre Aragón y Cataluña hasta el Pirineo, conectando, a su vez, con los tradicionales corredores en torno a Madrid y a la Costa mediterránea.

Este corredor ya fue planteado nada menos que en 1864, pero para que esta posibilidad pudiera materia-

lizarse debería incluirse en la próxima revisión del Plan Estatal de Infraestructuras y Transportes (PEIT) a llevar a cabo en 2009 por parte del Ministerio de Fomento.

El grupo municipal de CHA en el Ayuntamiento de Teruel ya ha planteado debatir esta propuesta y —en su caso— apoyarla, como ya han hecho a su vez un importante número de ayuntamientos y otras entidades. La propuesta ha sido valorada positivamente y sería deseable buscar y encontrar el consenso de todas las fuerzas políticas y sociales.

En este sentido nos consta que tanto el Gobierno de Aragón, como la Presidencia y todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón conocen con detalle los términos de la propuesta.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado o piensa llevar a cabo —en su caso— el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en relación con la propuesta de gran corredor ferroviario y viario Algeciras-Teruel-Toulouse, planteado entre otros por la plataforma Teruel Existe?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de junio de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 567/08, relativa a la denuncia del personal de enfermería en la segunda planta del Hospital Universitario Miguel Servet sobre la necesidad de mejorar la calidad asistencial en dicha Unidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 567/08, relativa a la denuncia del personal de enfermería en la segunda planta del Hospital Universitario Miguel Servet sobre la necesidad de mejorar la calidad asistencial en dicha Unidad, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denuncia del personal de enfermería en la segunda planta del Hospital Universitario Miguel Servet sobre la necesidad de mejorar la calidad asistencial en dicha Unidad.

#### ANTECEDENTES

Ante la apertura el 28 de mayo del lado impar de la 2.ª planta del Hospital Universitario Miguel Servet, pasando de ese modo a funcional la Unidad en su totalidad, toda la plantilla del personal de enfermería de dicha Unidad ha expuesto a la Junta de Personal del Área II su descontento por lo que consideran una muy deficiente dotación de recursos humanos y materiales para hacer frente a la enorme carga asistencial que suponen los pacientes y los objetivos de las especialidades asignadas a la misma (Unidad de Corta Estancia, Medicina Interna, Oftalmología y Endocrino). En las circunstancias actuales, la plantilla considera que no puede garantizar una presencia mínima para atender a las personas ingresadas con el respeto y la profesionalidad que merecen en un Hospital de referencia como es el Miguel Servet y solicitan poder garantizar presencia física del personal de enfermería en los turnos de mañana y tarde durante toda la semana (4 profesionales de mañanas, 4 de tardes y 2 de noche).

En este sentido, el personal de enfermería de la planta 2.ª del mencionado centro hospitalario afirma que la insuficiencia de recursos humanos y materiales impide una atención adecuada a los pacientes y va en detrimento de la calidad asistencial, con los consiguientes riesgos que conlleva.

#### PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Salud y Consumo que los recursos humanos y materiales en la 2.ª planta del Hospital Universitario Miguel Servet son suficientes para garantizar un prestación sanitaria de calidad? ¿Qué medidas piensa adoptar a corto y medio plazo para mejorarla?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 568/08, relativa a la denuncia de insuficiencia de recursos materiales en la segunda planta del Hospital Universitario Miguel Servet.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 568/08, relativa a la denuncia de insuficiencia de recursos materiales en la segunda planta del Hospital Universitario Miguel Servet, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denuncia de insuficiencia de recursos materiales en la segunda planta del Hospital Universitario Miguel Servet.

#### ANTECEDENTES

Ante la apertura el 28 de mayo del lado impar de la 2.ª planta del Hospital Universitario Miguel Servet, pasando de ese modo a funcional la Unidad en su totalidad, toda la plantilla del personal de enfermería de dicha Unidad ha expuesto a la Junta de Personal del Área II su descontento por lo que consideran una muy deficiente dotación de recursos humanos y materiales para hacer frente a la enorme carga asistencial que suponen los pacientes y los objetivos de las especialidades asignadas a la misma (Unidad de Corta Estancia, Medicina Interna, Oftalmología y Endocrino).

#### PREGUNTA

¿Es consciente el Departamento de Salud y Consumo de la situación planteada por la totalidad de la plantilla del personal de enfermería de la 2.ª planta del Hospital Universitario Miguel Servet y, en concreto, de la necesidad de incrementar los recursos materiales en dicha Unidad? ¿Cuál es su opinión al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 569/08, relativa a la denuncia de insuficiencia de personal de enfermería en la segunda planta del Hospital Universitario Miguel Servet.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 569/08, relativa a la denuncia de insuficiencia de personal de enfermería en la segunda planta del Hospital Universitario Miguel Servet, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denuncia de insuficiencia de personal de enfermería en la segunda planta del Hospital Universitario Miguel Servet.

#### ANTECEDENTES

Ante la apertura el 28 de mayo del lado impar de la 2.ª planta del Hospital Universitario Miguel Servet, pasando de ese modo a funcional la Unidad en su totalidad, toda la plantilla del personal de enfermería de dicha Unidad ha expuesto a la Junta de Personal del Área II su descontento por lo que consideran una muy deficiente dotación de recursos humanos y materiales para hacer frente a la enorme carga asistencial que suponen los pacientes y los objetivos de las especialidades asignadas a la misma (Unidad de Corta Estancia, Medicina Interna, Oftalmología y Endocrino). En las circunstancias actuales, la plantilla considera que no puede garantizar una presencia mínima para atender a las personas ingresadas con el respeto y la profesionalidad que merecen en un Hospital de referencia como es el Miguel Servet y solicitan poder garantizar presencia física del personal de enfermería en los turnos de mañana y tarde durante toda la semana (4 profesionales de mañanas, 4 de tardes y 2 de noche).

#### PREGUNTA

¿Es consciente el Departamento de Salud y Consumo de la situación planteada por la totalidad de la plantilla del personal de enfermería de la 2.ª planta del Hospital Universitario Miguel Servet y, en concreto, de la necesidad de aumentar la plantilla de este sector? ¿Cuál es su opinión al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 570/08, relativa a las afecciones en el Servicio de Emergencias 112 motivadas por la celebración de la Expo Zaragoza 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 570/08, relativa a las afecciones en el Servi-

cio de Emergencias 112 motivadas por la celebración de la Expo Zaragoza 2008, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones en el Servicio de Emergencias 112 motivadas por la celebración de la Expo Zaragoza 2008.

#### ANTECEDENTES

El pasado 13 de junio se inauguró la Exposición Internacional en Zaragoza; la celebración de la Expo Zaragoza 2008, desde el 14 de junio al 14 de septiembre, y las diversas medidas de seguridad adoptadas motivadas por la celebración de dicho evento pueden estar suponiendo graves inconvenientes para la correcta actuación del Servicio de Emergencias 112.

#### PREGUNTA

¿La celebración de la Expo Zaragoza 2008 está limitando la atención del Servicio de Emergencias 112 en alguna de sus competencias y/o en zonas geográficas concretas de Aragón? En caso afirmativo, ¿cuáles son las afecciones y restricciones que está soportando el Servicio de Emergencias 112 con motivo de la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2008.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 571/08, relativa a la designación de Jaca como sede de la inauguración oficial de los actos del Año Santo Compostelano de 2010.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 571/08, relativa a la designación de Jaca como sede de la inauguración oficial de los actos del Año Santo Compostelano de 2010, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la designación de Jaca como sede de la inauguración oficial de los Actos del Año Santo Compostelano de 2010.

#### ANTECEDENTES

El Consejo Jacobeo acordó la designación de Jaca como sede de la inauguración oficial de los Actos del Año Santo Compostelano de 2010. Esta decisión fue comunicada a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago por parte del Director General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón y del Alcalde de Jaca, y, en fechas recientes, tuvo lugar una reunión en el Ayuntamiento de Jaca para la constitución de la Comisión encargada de promocionar los actos previstos.

#### PREGUNTA

¿Cuál va a ser la participación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los actos derivados de la inauguración oficial del Año Santo Compostelano de 2010?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 572/08, sobre las actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el Camino de Santiago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 572/08, sobre las actuaciones previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el Camino de Santiago, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las actuaciones previstas por Departamento en relación con el Camino de Santiago.

#### ANTECEDENTES

El Consejo Jacobeo acordó la designación de Jaca como sede de la inauguración oficial de los Actos del Año Santo Compostelano de 2010. Esta decisión fue comunicada a la Asociación de Amigos del Camino de Santiago por parte del Director General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón y del Alcalde de Jaca, y, en fechas recientes, tuvo lugar una reunión en el Ayuntamiento de Jaca para la constitución de la Comisión encargada de promocionar los actos previstos.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Educación, Cultura y Deporte desde el punto de vista de la conservación, protección y difusión del patrimonio cultural vinculado con el Camino de Santiago a corto, medio y largo plazo?

¿Qué previsión presupuestaria realiza el Departamento en este sentido para sus compromisos?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 573/08, relativa a las causas del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 573/08, relativa a las causas del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las causas del retraso del Departamento en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de Bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma.

#### ANTECEDENTES

El calendario de desarrollo del Proceso de Admisión de Alumnos para el curso 2008/2009 establece que la fase correspondiente a la Presentación de solicitudes y validación informática de las mismas por los centros tiene lugar del 23 al 27 de junio de 2008.

A fecha de hoy, último día lectivo del curso académico 2007/2008, a dos días de inicio de la mencionada fase, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sigue sin haber la normativa por la que se apruebe el currículo de Bachillerato y se autorice su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el consiguiente perjuicio y desconcierto para los centros educativos, para el alumnado que puede optar a estos estudios y para sus familias.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha publicado, con anterioridad a la finalización del periodo lectivo, la normativa por la que se apruebe el currículo de Bachillerato y se autorice su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 574/08, relativa a las consecuencias del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 574/08, relativa a las consecuencias del

retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del retraso del Departamento en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de Bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma.

#### ANTECEDENTES

El calendario de desarrollo del Proceso de Admisión de Alumnos para el curso 2008/2009 establece que la fase correspondiente a la Presentación de solicitudes y validación informática de las mismas por los centros tiene lugar del 23 al 27 de junio de 2008.

A fecha de hoy, último día lectivo del curso académico 2007/2008, a dos días de inicio de la mencionada fase, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sigue sin haber la normativa por la que se apruebe el currículo de Bachillerato y se autorice su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el consiguiente perjuicio y desconcierto para los centros educativos, para el alumnado que puede optar a estos estudios y para sus familias.

#### PREGUNTA

¿Considera la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que, con su decisión de no publicar durante el periodo lectivo la normativa autonómica sobre el currículo de Bachillerato y la autorización de su aplicación en los centros docentes aragoneses, tanto los centros como el personal docente han podido informar, tutorizar y orientar adecuadamente al alumnado que puede matricularse en esta etapa antes de la fecha establecida para la presentación de solicitudes?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 575/08, relativa a las consecuencias del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 575/08, relativa a las consecuencias del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del retraso del Departamento en la publicación de la normativa que ha de establecer el currículo aragonés de Bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma.

**ANTECEDENTES**

El calendario de desarrollo del Proceso de Admisión de Alumnos para el curso 2008/2009 establece que la fase correspondiente a la Presentación de solicitudes y validación informática de las mismas por los centros tiene lugar del 23 al 27 de junio de 2008.

A fecha de hoy, último día lectivo del curso académico 2007/2008, a dos días de inicio de la mencionada fase, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sigue sin haber la normativa por la que se apruebe el currículo de Bachillerato y se autorice su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el consiguiente perjuicio y desconcierto para los centros educativos, para el alumnado que puede optar a estos estudios y para sus familias, así como para la planificación adecuada de recursos humanos con vistas al inicio de curso 2008/2009.

**PREGUNTA**

¿Cómo puede garantizar la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte una adecuada planificación de los recursos humanos y materiales con vistas al curso 2008/2009 si, a fecha de hoy, sigue sin publicar la normativa por la que se debe aprobar el currículo de Bachillerato y autorizar su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 576/08, relativa a las consecuencias del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de regular los programas de cualificación profesional inicial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 576/08, relativa a las consecuencias del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de regular los programas de cualificación profesional inicial, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del retraso del Departamento en la publicación de la normativa que ha de regular los programas de Cualificación Profesional Inicial.

**ANTECEDENTES**

A fecha de hoy, último día lectivo del curso académico 2007/2008, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sigue sin publicar la regulación de los programas de Cualificación Profesional Inicial que deben entrar en funcionamiento en el curso 2008/2009, una vez desaparecidos los antiguos programas de Garantía Social.

## PREGUNTA

¿Cómo puede garantizar la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte una adecuada puesta en marcha de los programas de Cualificación Profesional Inicial si a fecha de hoy, último día lectivo del curso 2007/2008, sigue sin publicar la normativa que los regule en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 577/08, relativa a la fórmula transitoria de reconocimiento académico para el nivel I de las familias profesionales pendientes de desarrollo en los programas de cualificación profesional inicial.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 577/08, relativa a la fórmula transitoria de reconocimiento académico para el nivel I de las familias profesionales pendientes de desarrollo en los programas de cualificación profesional inicial, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fórmula transitoria de reconocimiento académico para el Nivel I de las familias profesionales pendientes de desarrollo en los programas de Cualificación Profesional Inicial.

## ANTECEDENTES

A fecha de hoy, último día lectivo del curso académico 2007/2008, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sigue sin publicar la regulación de los programas de Cualificación Profesional Inicial que deben entrar en funcionamiento en el curso 2008/2009, una vez desaparecidos los antiguos programas de Garantía Social.

Con ocasión del debate de la Interpelación presentada por el G.P. Chunta Aragonesista sobre Formación Profesional en sesión de Pleno de los días 5 y 6 de junio de 2008, la Consejera del Departamento, Sra. Broto, respondió a la pregunta planteada sobre el reconocimiento académico del Nivel I de las familias profesionales cuyos currículos siguen pendientes de desarrollo, como en el caso de las Industrias Alimentarias y Sanidad, y señaló lo siguiente: «lo que vamos a plantear en este momento es una fórmula transitoria para aplicar la cualificación del nivel I y en aquellas localidades donde no tenemos todavía legislado, mantendremos el perfil profesional para proceder posteriormente a su reconocimiento».

## PREGUNTA

¿En qué consiste exactamente la fórmula transitoria a la que se refirió la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para aplicar la cualificación del nivel I en aquellos casos en los que la familia profesional sigue pendiente de desarrollo estatal y en qué condiciones tendrá lugar el reconocimiento posterior? ¿A cuántas localidades y centros afecta esta situación?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 578/08, relativa a la fórmula transitoria de reconocimiento académico para el nivel I de las familias profesionales pendientes de desarrollo en los programas de cualificación profesional inicial.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 578/08, relativa a la fórmula transitoria de reconocimiento académico para el nivel I de las familias profesionales pendientes de desarrollo en los programas de cualificación profesional inicial, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fórmula transitoria de reconocimiento académico para el Nivel I de las familias profesionales pendientes de desarrollo en los programas de Cualificación Profesional Inicial.

#### ANTECEDENTES

A fecha de hoy, último día lectivo del curso académico 2007/2008, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sigue sin publicar la regulación de los programas de Cualificación Profesional Inicial que deben entrar en funcionamiento en el curso 2008/2009, una vez desaparecidos los antiguos programas de Garantía Social.

Con ocasión del debate de la Interpelación núm. 27/08, sobre la política del Gobierno en el ámbito de la Formación Profesional, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, en sesión de Pleno de los días 5 y 6 de junio de 2008, la Consejera del Departamento, Sra. Broto, respondió a la pregunta planteada sobre el reconocimiento académico del Nivel I de las familias profesionales cuyos currículos siguen pendientes de desarrollo, como en el caso de las Industrias Alimentarias y Sanidad, señalando lo siguiente: «lo que vamos a plantear en este momento es una fórmula transitoria para aplicar la cualificación del nivel I y en aquellas localidades donde no tenemos todavía legislado, mantendremos el perfil profesional para proceder posteriormente a su reconocimiento».

#### PREGUNTA

¿Por qué el Departamento Educación, Cultura y Deporte no publicó con anterioridad —y con carácter oficial— una fórmula para el reconocimiento académico del Nivel I de las familias profesionales cuyos currículos siguen pendientes de desarrollo, como en el caso de las Industrias Alimentarias y Sanidad y, en cualquier caso, antes de que concluyera el periodo lectivo del curso académico 2007/2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 579/08, relativa a las consecuencias del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la publicación de la normativa que ha de regular los programas de cualificación profesional inicial con vistas a mejorar el éxito escolar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 579/08, relativa a las consecuencias del retraso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte

en la publicación de la normativa que ha de regular los programas de cualificación profesional inicial con vistas a mejorar el éxito escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del retraso del Departamento en la publicación de la normativa que ha de regular los programas de Cualificación Profesional Inicial con vistas a mejorar el éxito escolar.

#### ANTECEDENTES

A fecha de hoy, último día lectivo del curso académico 2007/2008, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sigue sin publicar la regulación de los programas de Cualificación Profesional Inicial que deben entrar en funcionamiento en el curso 2008/2009, una vez desaparecidos los antiguos programas de Garantía Social.

#### PREGUNTA

¿Cree la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que haber llegado al final del periodo lectivo del curso 2007/2008 sin regular los programas de Cualificación Profesional Inicial en Aragón, que deben aplicarse en el curso 2008/2009, una vez desaparecidos los programas de Garantía Social, contribuye a mejorar el éxito escolar? Si es así, ¿en qué medida considera que esta decisión contribuye a conseguir dicho éxito?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 580/08, relativa a la escolarización del alumnado con trastorno autista en centros educativos públicos aragoneses.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 580/08, relativa a la escolarización del alumnado con trastorno autista en centros educativos públicos aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la escolarización de alumnado con trastorno autista en centros educativos públicos aragoneses.

#### ANTECEDENTES

En fechas recientes, los medios de comunicación aragoneses se han hecho eco de la queja de una familia zaragozana que ha recibido una contestación de la Administración en la que se les señala que para su hijo, al que se le ha diagnosticado un trastorno autista, no hay plaza en ningún centro educativo público en la ciudad que garantice una atención específica adecuada a sus necesidades.

#### PREGUNTA

¿Qué posibilidades tienen los niños y niñas afectados de un trastorno autista en Aragón de ser escolarizados con una atención específica adecuada a sus necesidades en centros educativos públicos? ¿En qué centros educativos públicos pueden ser escolarizados con estas condiciones y en qué localidades se encuentran?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 581/08, relativa a la escolarización del alumnado con trastorno autista en centros educativos privados concertados aragoneses.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 581/08, relativa a la escolarización del alumnado con trastorno autista en centros educativos priva-

dos concertados aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la escolarización de alumnado con trastorno autista en centros educativos privados concertados aragoneses.

#### ANTECEDENTES

En fechas recientes, los medios de comunicación aragoneses se han hecho eco de la queja de una familia zaragozana que ha recibido una contestación de la Administración en la que se les señala que para su hijo, al que se le ha diagnosticado un trastorno autista, no hay plaza en ningún centro educativo público en la ciudad que garantice una atención específica adecuada a sus necesidades.

#### PREGUNTA

¿Qué posibilidades tienen los niños y niñas afectados de un trastorno autista en Aragón de ser escolarizados con una atención específica adecuada a sus necesidades en centros educativos privados concertados? ¿En qué centros educativos privados concertados pueden ser escolarizados con estas condiciones y en qué localidades se encuentran?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 582/08, relativa a la escolarización de alumnado con trastorno autista.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 582/08, relativa a la escolarización de alumnado con trastorno autista, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la escolarización de alumnado con trastorno autista.

#### ANTECEDENTES

En fechas recientes, los medios de comunicación aragoneses se han hecho eco de la queja de una familia zaragozana que ha recibido una contestación de la Administración en la que se les señala que para su hijo, al que se le ha diagnosticado un trastorno autista, no hay plaza en ningún centro educativo público en la ciudad que garantice una atención específica adecuada a sus necesidades.

#### PREGUNTA

¿Cómo garantiza el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el derecho de las familias a escolarizar en un centro educativo público, con una atención específica adecuada a sus necesidades, a sus hijos o hijas afectados de un trastorno autista?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de junio de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### 3.4.2.3. RETIRADAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 300/08, relativa a los niveles ofertados en las escuelas oficiales de idiomas aragonesas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta ha procedido a retirar su Pregunta núm. 300/08, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, relativa a los niveles ofertados en las escuelas oficiales de idiomas aragone-

sas, y publicada en el BOCA núm. 55, de 6 de mayo de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Retirada de la Pregunta núm. 301/08, relativa a la equivalencia de los antiguos certificados de aptitud y de ciclo superior con el nivel B2 del marco europeo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta ha procedido a retirar su Pregunta núm. 301/08, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la equivalencia de los antiguos certificados de aptitud y de ciclo superior con el nivel B2 del marco europeo, y publicada en el BOCA núm. 55, de 6 de mayo de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Retirada de la Pregunta núm. 302/08, relativa a la impartición de los niveles más elevados del marco común europeo de referencia (C1 y C2) prevista en el Real Decreto 1629/2006.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta ha procedido a retirar su Pregunta núm. 302/08, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la impartición de los niveles más elevados del marco común europeo de referencia (C1 y C2) prevista en el Real Decreto 1629/2006, y publicada en el BOCA núm. 55, de 6 de mayo de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Retirada de la Pregunta núm. 303/08, relativa a la convocatoria de las fechas de exámenes en las escuelas oficiales de idiomas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta ha procedido a retirar su Pregunta núm. 303/08, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la convocatoria de las fechas de exámenes en las escuelas oficiales de idiomas, y publicada en el BOCA núm. 55, de 6 de mayo de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Retirada de la Pregunta núm. 340/08, relativa al convenio firmado por la Diputación General de Aragón y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta ha procedido a retirar su Pregunta núm. 340/08, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa al convenio firmado por la Diputación General de Aragón y la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), y publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Retirada de la Pregunta núm. 341/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta ha procedido a retirar su Pregunta núm. 341/08, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, re-

habilitar y adaptar el Teatro Fleta, y publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Retirada de la Pregunta núm. 342/08, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta ha procedido a retirar su Pregunta núm. 342/08, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa al compromiso del Gobierno de Aragón de restaurar, rehabilitar y adaptar el Teatro Fleta, y publicada en el BOCA núm. 58, de 21 de mayo de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA**

**9.3. PERSONAL**

**Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 26 de junio de 2008, por el que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas vacantes de Grupo D, auxiliares administrativos, en las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, de 9 de febrero de 1987, la Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 26 de junio de 2008, ha acordado convocar pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas vacantes de Grupo D, auxiliares administrativos, con sujeción a las siguientes

## BASES

## 1. Normas generales:

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Grupo D, auxiliares administrativos, de las Cortes de Aragón.

1.2. El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición por promoción interna, seguido de un período de prácticas.

1.2.1. En la fase de concurso se valorarán como méritos la antigüedad en la prestación de servicios en las Administraciones Públicas, el grado personal consolidado, el trabajo desarrollado según el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que se desempeña, la titulación académica y la formación y perfeccionamiento, todo ello referido a la fecha de publicación de esta convocatoria.

1.2.2. La fase de oposición consistirá en la realización de un ejercicio de carácter práctico.

1.2.3. El período de prácticas tendrá una duración máxima de un mes.

1.3. El ejercicio de la fase de oposición se realizará a partir del día 1 de septiembre de 2008.

## 2. Requisitos de los candidatos:

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de carrera, estar en situación administrativa de servicio activo y pertenecer a la clase de plaza Ujier Grupo E, o a otra clase de plaza del Grupo D, de las Cortes de Aragón o del Justicia de Aragón, con una antigüedad mínima en ambos casos de tres años en la misma, y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

b) Estar en posesión del título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.

2.2. Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes:

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentar su solicitud en el modelo de instancia que se facilitará en la sede de las Cortes de Aragón.

A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.1.1. Los aspirantes deberán presentar certificación, expedida por las Cortes de Aragón o por el Justicia de Aragón, acreditativa de su antigüedad en los Grupos E o D.

3.1.2. Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán presentar, con la instancia, una relación detallada de los méritos que aleguen poseer, ordenados según la clasificación que figura en la base 8.1., indicando todos aquellos datos que permitan su consideración indubitada para valorarlos de acuerdo con los baremos establecidos, sin que puedan tenerse en cuenta extremos que no figuren expresos. La valoración se efectuará en todo caso condicionada a su acreditación documental, de forma que los méritos que no resulten suficientemente constatados deberán

anularse del cómputo total de la puntuación del concurso, con los efectos que de ello se deriven y, en el caso de que se probase la falsedad de lo alegado, quienes en ella incurrieren serán excluidos del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran exigirse.

3.2. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de las Cortes de Aragón (palacio de la Aljafería, 50071 Zaragoza), o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón.

3.3. El plazo para presentar las instancias finalizará el quince día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de las Cortes Aragón.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

## 4. Admisión de aspirantes:

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón dictará, en el plazo máximo de un mes, Resolución declarando la relación provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos. Dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, indicará, cuando existan, las causas de exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

4.3. Concluido dicho plazo, se dictará Resolución declarando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se señalará el día, hora y lugar de inicio de la prueba selectiva.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Aragón.

## 5. Tribunal calificador:

5.1. La composición del Tribunal calificador de estas pruebas se hará pública en la Resolución por la que se aprueben provisionalmente las listas de admitidos y excluidos a las pruebas.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en dicha norma.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar válidamente sin la presencia, al menos, de tres de sus miembros, titulares o suplentes.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.4. El Presidente del Tribunal calificador coordinará la realización de las pruebas selectivas y dirimirá los posibles empates en las votaciones con voto de calidad. El Secretario del Tribunal tendrá voz y voto.

5.5. El Tribunal resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases de esta convocatoria durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

5.6. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría tercera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* de 30 de mayo), y le será de aplicación lo establecido en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de noviembre de 2007, por el que se dictan instrucciones en relación con las nóminas del personal al servicio de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón.

5.7. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

#### 6. Desarrollo del ejercicio de oposición:

6.1. La fecha exacta de realización del ejercicio de oposición se determinará en la Resolución a que alude la base 4.3 de esta convocatoria.

6.2. Los aspirantes serán convocados para la realización del ejercicio de la oposición en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.3. En cualquier momento del proceso selectivo, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

#### 7. Estructura de las pruebas selectivas:

7.1. Fase de concurso. La fase de concurso no será eliminatoria y las valoraciones que de ella resulten se sumarán a la del ejercicio de la fase de oposición de quienes hayan superado el mismo, para determinar la puntuación total. No podrá aplicarse la puntuación de la fase de concurso para superar el ejercicio de la fase de oposición.

7.2. Fase de oposición. Constará de un ejercicio consistente en confeccionar un documento con Microsoft Word para Windows, versión 2007, durante treinta minutos máximo, con el contenido del texto que el Tribunal proponga a los aspirantes, siguiendo con exactitud la estructura en que se presente. Se valorará su ejecución correcta y el número de pulsaciones, y se penalizarán tanto los errores mecanográficos como la omisión o incumplimiento de las normas de realización del ejercicio. Los miembros del Tribunal adoptarán las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

7.3. Período de prácticas. Tendrá una duración máxima de un mes, realizándose dichas prácticas en la Secretaría General de las Cortes de Aragón.

#### 8. Calificación de las pruebas selectivas:

8.1. Fase de concurso. Los méritos alegados, debidamente acreditados, se valorarán con arreglo a los siguientes baremos:

a) Antigüedad. Se valorará teniendo en cuenta los servicios prestados en las Administraciones Públicas, puntuándose de la siguiente forma, hasta un máximo de 8 puntos:

— 0,5 puntos por cada año completo, o fracción superior a seis meses, de servicios efectuados en las Cortes de Aragón.

— 0,1 puntos por cada año completo, o fracción superior a seis meses, de servicios efectuados en otra Administración Pública.

b) Grado personal consolidado. Según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, se otorgará la siguiente puntuación:

— Grado 13: 1 punto.

— Grado superior a 13: 2 puntos.

c) Trabajo desarrollado. Se valorará el desempeño de puestos de trabajo con carácter definitivo o provisional, puntuándose de la siguiente forma, hasta un máximo de 8 puntos:

— 0,2 puntos por cada año completo, o fracción superior a seis meses, en puestos del Grupo D.

— 0,1 puntos por cada año completo, o fracción superior a seis meses, en puestos del Grupo E.

d) Titulación académica. Estar en posesión de titulación universitaria de grado medio, 0,5 puntos; estar en posesión de titulación académica superior, 1 punto.

e) Formación y perfeccionamiento. Se valorará la asistencia a cursos impartidos por centros públicos de formación de funcionarios u otras instituciones oficiales relacionados con el puesto de trabajo, hasta un máximo de 2 puntos: 0,05 puntos si su duración es igual o inferior a 20 horas lectivas; 0,10 puntos si no exceden de 50 horas lectivas; 0,20 puntos si no exceden de 100 horas lectivas, y 0,50 puntos los que superen dicha duración.

8.2. Fase de oposición: El ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos para aprobarlo.

8.3. Realizada por el Tribunal la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, se publicará en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón una relación con las puntuaciones asignadas a los mismos.

Igualmente, realizado el ejercicio de la fase de oposición, se publicará en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón una relación de los aspirantes aprobados con expresión de la puntuación alcanzada en el ejercicio.

8.4. La puntuación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición, teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 5.7. de la convocatoria. A estos efectos, los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final alcanzada en la fase de oposición por los aspirantes que hubieran superado el ejercicio que integra la misma.

9. Lista de espera para nombramiento de interinos.

El Tribunal de selección actuante procederá a confeccionar una lista de espera con todos aquellos opositores que, habiendo aprobado el ejercicio de la oposición, no hubieran obtenido plaza de funcionario de carrera. El orden de los aspirantes en la lista de espera se establecerá según la puntuación obtenida en dicho ejercicio.

10. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios en prácticas.

10.1. Dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se haga público el nombre de los opositores aprobados en el proceso selectivo, los opositores aprobados deberán presentar en el Registro General de las Cortes de Aragón los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar o de Formación Profesional de Primer Grado, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los cursos completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

10.2. Si dentro del plazo señalado, salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1., no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

10.3. La Mesa de las Cortes de Aragón procederá al nombramiento de los funcionarios en prácticas. Transcurrido dicho período, que tendrá una duración máxima de un mes, la Letrada Mayor de las Cortes expedirá certificado de calificación de «apto» o de «no apto».

Los aspirantes que no superen el período de prácticas perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera.

11. Nombramiento de funcionarios de carrera.

Los aspirantes que hayan superado el período de prácticas serán nombrados funcionarios de carrera del Grupo D, auxiliar administrativo, por la Mesa de las Cortes. Su nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes Aragón.

12. Disposiciones finales:

1.ª Para lo no previsto en esta convocatoria, será de aplicación lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, en el Decreto 122/1986, de 1 de marzo, y en el Decreto 80/1997, de 10 de junio, normas todas ellas del Gobierno de Aragón.

2.ª La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal calificador podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de junio de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA